

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



---

Número 442

18 de marzo de 2009

VIII Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> María Elvira Rodríguez Herrero

Sesión celebrada el miércoles 18 de marzo de 2009

---

### ORDEN DEL DÍA

---

#### **1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:**

**1.1 PCOP 98/09 RGEF. 2308**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta del resultado artístico y económico de la película “Sangre de Mayo”.

**1.2 PCOP 103/09 RGEF. 2417**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merecen las sesiones celebradas de la Comisión de Investigación al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el supuesto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

**1.3 PCOP 109/09 RGEF. 2426**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiaba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merece la Sentencia del Tribunal Supremo hecha pública en estos días sobre la promoción de curso en Bachillerato.

---

**1.4 PCOP 102/09 RGEP. 2416,** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre el proceso de certificación para ejercer el control de acceso a los locales de bares y discotecas de la Comunidad de Madrid.

**1.5 PCOP 105/09 RGEP. 2419,** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fase en la que se encuentra la reestructuración de las funciones de la Dirección General de Seguridad que el Sr. Granados anunció en su comparecencia del día 30 de enero de 2009 en la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

**1.6 PCOP 106/09 RGEP. 2420,** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuándo va a dar cumplimiento a la Resolución 34/2008, de 11 de diciembre de 2008, del Pleno de la Asamblea, por la que se le insta a regular el derecho de admisión en los establecimientos públicos de espectáculos y actividades recreativas.

**1.7 PCOP 110/09 RGEP. 2427,** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión del Gobierno sobre las propuestas de los empresarios para la mejora de la fiscalidad en la inversión tecnológica

**1.8 PCOP 111/09 RGEP. 2428,** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que se han llevado a cabo por parte de la Comunidad de Madrid ante las reclamaciones de los consumidores por disconformidad con el recibo de la luz.

**1.9 PCOP 107/09 RGEP. 2421,** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración del Gobierno en relación con las condiciones de accesibilidad de las instalaciones de Metro de Madrid y de los Metros Ligeros.

**1.10 PCOP 112/09 RGEP. 2429,** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González Velayos, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre ratios en escuelas infantiles.

**1.11 PCOP 113/09 RGEP. 2430,** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Arribas del Barrio, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la aplicación de la Renta Básica de Emancipación.

**1.12 PCOP 114/09 RGEP. 2431,** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Gómez-Limón Amador, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre iniciativas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para el acogimiento familiar y residencial de niños tutelados.

**1.13 PCOP 99/09 RGEP. 2398,** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la tramitación del Expediente de Regulación de Empleo (ERE) presentado por la Dirección del diario "ABC" ante la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid.

**1.14 PCOP 100/09 RGEP. 2411,** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Camaño Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta qué piensa hacer el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid para salvar los 238 puestos de trabajo del DIARIO ABC, S.L. que están en peligro por el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que ha presentado la empresa.

---

**2 Mociones:**

**2.1 M 4/09 RGEP. 2423**, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 7/09 RGEP. 1610, sobre política general en Planificación Sanitaria.

**2.2 M 5/09 RGEP. 2424**, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 16/09 RGREP 5176, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda protegida en la Comunidad de Madrid.

**3 Dictámenes de Comisión:**

**3.1 Dictamen de la Comisión de Investigación al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el supuesto espionaje político en la Comunidad de Madrid. (RGEP 2567/09).**

**Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista presentando voto particular al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.6 del Reglamento de la Asamblea. (RGEP 2565/09).**

**Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentando voto particular al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.6 del Reglamento de la Asamblea. (RGEP 2566/09)**

**SUMARIO**

-Se abre la sesión a las 16 horas y 10 minutos.

Página ..... 12493

-Intervienen la Sra. Menéndez González Palenzuela, proponiendo una alteración del orden del día.

Página ..... 12493

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Pérez García y la Sra. Sabanés Nadal.

Página ..... 12493

— **Modificación del Orden del Día:**  
Tramitación en segundo lugar del punto tercero, Dictámenes de Comisión.

Página ..... 12493

**1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:**

— **PCOP 98/09 RGEP. 2308**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del

**Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta del resultado artístico y económico de la película “Sangre de Mayo”.**

Página ..... 12493

-Interviene la Sra. Sabanés Nadal, formulando la pregunta.

Página ..... 12494

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 12494

-Intervienen la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página ..... 12494-12495

— **PCOP 103/09 RGEP. 2417**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merecen las sesiones celebradas de la

**Comisión de Investigación al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el supuesto espionaje político en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 12495

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.

Página ..... 12495

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 12495

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página ..... 12495-12497

**— PCOP 109/09 RGEF. 2426, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merece la Sentencia del Tribunal Supremo hecha pública en estos días sobre la promoción de curso en Bachillerato.**

Página ..... 12497

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, formulando la pregunta.

Página ..... 12497

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 12497

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, ampliando la información.

Página ..... 12497-12498

**— PCOP 102/09 RGEF. 2416, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre el proceso de certificación para ejercer el control de acceso a los locales de bares y discotecas de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 12498

-Interviene la Sra. Montiel Mesa, formulando la pregunta.

Página ..... 12498

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página ..... 12498

-Intervienen la Sra. Montiel Mesa y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 12498-12499

**— PCOP 105/09 RGEF. 2419, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fase en la que se encuentra la reestructuración de las funciones de la Dirección General de Seguridad que el Sr. Granados anunció en su comparecencia del día 30 de enero de 2009 en la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.**

Página ..... 12499-12500

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, formulando la pregunta.

Página ..... 12500

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página ..... 12500

-Intervienen el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 12500-12501

**— PCOP 106/09 RGEF. 2420, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuándo va a dar cumplimiento a la Resolución 34/2008, de 11 de diciembre de 2008, del Pleno de la Asamblea, por la que se le insta a regular el derecho de admisión en los establecimientos públicos de espectáculos y actividades recreativas.**

Página ..... 12502

-Interviene la Sra. Moya Nieto, formulando la pregunta.

Página ..... 12502

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página ..... 12502

-Intervienen la Sra. Moya Nieto y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 12502-12503

— **PCOP 110/09 RGEF. 2427, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión del Gobierno sobre las propuestas de los empresarios para la mejora de la fiscalidad en la inversión tecnológica.**

Página ..... 12503

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.

Página ..... 12503

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página ..... 12503-12504

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, ampliando la información.

Página ..... 12504-12505

— **PCOP 111/09 RGEF. 2428, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que se han llevado a cabo por parte de la Comunidad de Madrid ante las reclamaciones de los consumidores por disconformidad con el recibo de la luz.**

Página ..... 12505

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, formulando la pregunta.

Página ..... 12505

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página ..... 12505-12506

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, ampliando la información.

Página ..... 12506

— **PCOP 107/09 RGEF. 2421, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración del Gobierno en relación con las condiciones de accesibilidad de las instalaciones de Metro de Madrid y de los Metros Ligeros.**

Página ..... 12506

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.

Página ..... 12507

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página ..... 12507

-Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 12507-12508

— **PCOP 112/09 RGEF. 2429, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González Velayos, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre ratios en escuelas infantiles.**

Página ..... 12508

-Interviene el Sr. González Velayos, formulando la pregunta.

Página ..... 12508

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 12508-12509

-Interviene el Sr. González Velayos, ampliando la información.

Página ..... 12509

— **PCOP 113/09 RGEF. 2430, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Arribas del Barrio, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la aplicación de la**

**Renta Básica de Emancipación.**

Página ..... 12510

-Interviene el Sr. Arribas del Barrio, formulando la pregunta.

Página ..... 12510

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página ..... 12510

-Interviene el Sr. Arribas del Barrio, ampliando la información.

Página ..... 12511

— **PCOP 114/09 RGEF. 2431, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Gómez-Limón Amador, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre iniciativas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para el acogimiento familiar y residencial de niños tutelados.**

Página ..... 12511

-Interviene la Sra. Gómez-Limón Amador, formulando la pregunta.

Página ..... 12511

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 12512

-Interviene la Sra. Gómez-Limón Amador, ampliando la información.

Página ..... 12512-12513

— **PCOP 99/09 RGEF. 2398, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la tramitación del Expediente de Regulación de Empleo (ERE) presentado por la Dirección del diario "ABC" ante la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 12513

-Interviene el Sr. Echegoyen Vera, formulando la pregunta.

Página ..... 12513

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página ..... 12513

-Intervienen el Sr. Echegoyen Vera y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 12513-12515

— **PCOP 100/09 RGEF. 2411, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Camaño Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta qué piensa hacer el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid para salvar los 238 puestos de trabajo del DIARIO ABC, S.L. que están en peligro por el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que ha presentado la empresa.**

Página ..... 12515

-Interviene el Sr. Camaño Gómez, formulando la pregunta.

Página ..... 12515

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página ..... 12515

-Intervienen el Sr. Camaño Gómez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 12515-12516

**2. Dictámenes de Comisión:**

— **Dictamen de la Comisión de Investigación al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el supuesto espionaje político en la Comunidad de Madrid. (RGEF 2567/09).**

Página ..... 12516

- **Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista presentando voto particular al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.6 del Reglamento de la Asamblea. (RGEF 2565/09).**

Página ..... 12516

**- Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentando voto particular al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.6 del Reglamento de la Asamblea. (RGEP 2566/09)**

Página ..... 12516

-Intervienen la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Menéndez-González Palenzuela, en defensa de su voto particular.

Página ..... 12517-12523

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Pérez García.

Página ..... 12523-12526

-Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Menéndez González-Palenzuela y el Sr. Pérez García.

Página ..... 12526-12530

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y el Sr. Pérez García, en relación con el criterio de votación a seguir.

Página ..... 12530-12531

-Votación y rechazo de los votos particulares.

Página ..... 12531

-Votación y aprobación del dictamen.

Página ..... 12531

**3. Mociones:**

**— M 4/09 RGEP. 2423, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 7/09 RGEP. 1610, sobre política general en Planificación Sanitaria.**

Página ..... 12531

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en defensa de la moción.

Página ..... 12531-12534

-Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, en turno de defensa de la enmienda presentada.

Página ..... 12534-12536

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. García Álvarez.

Página ..... 12536-12538

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en relación con la aceptación o no de la enmienda.

Página ..... 12538

-Votación y rechazo de la moción.

Página ..... 12538

**— M 5/09 RGEP. 2424, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 16/09 RGREP 5176, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda protegida en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 12538

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, en defensa de la moción.

Página ..... 12538-12541

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Gordo Pradel y la Sra. García Nieto.

Página ..... 12541-12545

-Votación y rechazo de la moción.

Página ..... 12546

-Se levanta la sesión a las 19 horas y 59 minutos.

Página ..... 12546



(Se abre la sesión a las dieciséis horas y diez minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

(La señora Menéndez González-Palenzuela pide la palabra) Sí, señora Portavoz.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (Desde los escaños): Buenas tardes, señora Presidenta. Quisiera plantear una cuestión previa al orden del día de este Pleno, y es que, más allá de seguir considerando, naturalmente, la irregularidad con la que se ha introducido en el orden del día el debate del dictamen...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Portavoz, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (Desde los escaños): Quiero plantear, en función del artículo 106.3 del Reglamento, que se proceda a una votación para pedir la alteración del orden del día de manera que podamos tener el debate sobre el dictamen y los votos particulares con relación a la Comisión de Investigación del Espionaje en la Comunidad de Madrid inmediatamente después del desarrollo de las preguntas orales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señores Portavoces, ¿están de acuerdo? (El señor Pérez García pide la palabra) Señor Portavoz, si quiere lo sometemos a votación.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (Desde los escaños): Quisiera intervenir, de acuerdo al mismo artículo, para decir que a este Grupo no sólo le parece bien esa propuesta sino que fue a iniciativa de este Grupo Parlamentario por lo que se retiraron las iniciativas que el Partido Popular traía a este orden del día para que este debate sobre el dictamen...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Portavoz, ¿está usted de acuerdo?

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (Desde los escaños) Por esa razón, del mismo modo que este Grupo, con la resistencia del Partido Socialista...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Portavoz, en este momento estamos pidiendo cambiar el orden del día del Pleno. ¿Estamos de acuerdo?

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (Desde los escaños): Quería expresar que sí, que este Grupo va a apoyar la alteración para que el dictamen se pueda ver a esa hora.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Portavoz de Izquierda Unida, ¿están de acuerdo?

La Sra. **SABANÉS NADAL** (Desde los escaños): Sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Si están de acuerdo, lo aprobamos por asentimiento, con lo cual queda modificado el orden del día. Comenzamos con el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que formule la pregunta y el miembro del Gobierno que conteste. Para facilitar este trámite, quince segundos antes de que se acabe el tiempo, daré un pequeño aviso a quien esté realizando o contestando la pregunta. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

**PCOP 98/09 RGEP. 2308, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta del resultado artístico y económico de la película "Sangre de Mayo".**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Sabanés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace la señora Presidenta del resultado artístico y económico de la película “Sangre de mayo”?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el resultado artístico es muy satisfactorio, y para juzgar el resultado económico creo que es relativamente pronto, puesto que sólo han transcurrido cinco meses desde que se estrenó la película. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Sabanés, su turno de réplica.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Señora Aguirre, usted sabe perfectamente que no es pronto, que la han retirado en multitud de salas y que el resultado económico, en estos términos, ha sido un desastre. En todo caso, usted, señora Presidenta, seguramente cumplió su sueño, así lo manifestó, con esta película y con los actos de celebración del bicentenario del 2 de mayo. Pero su sueño costó 15 millones de euros a los madrileños y madrileñas en una sola producción, lo cual, como usted sabe, no es habitual, además, cuando ustedes pregonaban que eran ustedes los únicos que se enteraban de la crisis económica. Se debían enterar, pero poco, porque dedicar 15 millones de euros a una sola producción con resultados inciertos sólo puede tener una explicación de buscar rentabilidad política, señora Aguirre, que es lo que usted hizo con esa película.

Esa película no debería ser para apoyar al cine español, digo yo, ustedes que han perseguido, machacado y acusado al cine español y a sus subvenciones, lo han demonizado, lo han acusado de pesebre, etcétera; no debía ser por eso, señora Aguirre. Debía ser, seguramente, por buscarle rentabilidad política porque no tiene explicación que la mayor inversión cultural que se hace en la

Comunidad de Madrid, lejos de buscar un concurso de ideas o buscar soluciones distintas y diferentes, usted lo encargue directamente al que le pareció, en este caso al señor Garci. Efectivamente, será pronto para evaluarlo, pero la realidad es tozuda, señora Aguirre, quince millones de euros, 738.000 euros de recaudación, 127.000 espectadores. No es pronto, es la realidad, no la eluda, es lo que hay, es su decisión, es su fracaso y es la forma de afrontar los proyectos, que va mucho más allá de lo que significa un encargo para buscar rentabilidad política, va mucho más allá, es la muestra y es el signo de cómo usted gobierna esta Comunidad, como muestra la película. Es como usted gobierna esta Comunidad, es la deriva de un Gobierno que en época de crisis despilfarra por motivos políticos, que elude por norma todos los controles y que, como han dicho los expertos, es una película de historia que no hará historia, que usted no podrá extender a circuitos culturales y educativos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Sabanés, vaya concluyendo.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): En definitiva, esto es la muestra de cómo gobierna usted, de cómo hace las cosas, es su fracaso político y es su fracaso económico porque fue su decisión personal. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Sabanés, no sé si está usted mal informada o realmente ha querido decir una cosa que no es cierta: la mayor inversión cultural que ha hecho este Gobierno ha sido, sin ninguna duda, los 110 millones de euros de los Teatros del Canal que se han inaugurado hace poco, señoría.

Pero no soy yo la única que dice que artísticamente ha sido muy satisfactoria; la película ha sido seleccionada en la terna para representar al cine español en la última edición de los Óscar, estuvo nominada en seis categorías de los Goya. Y los

resultados económicos, señoría, no eran el objetivo que nosotros perseguíamos, en absoluto. Fijese, en el primer centenario se colocaron tres placas en la Casa de Correos, las que ustedes ven todos los días: en la Iglesia de los Santos Justo y Pastor, en la Plaza del 2 de Mayo, en el Palacio Real; se inauguró en la calle de San Bernardo un grupo escultórico que se llamaba el Pueblo de Madrid en el 2 de Mayo, el que ahora está al lado del Templo de Debod, y se inauguró un monumento en Móstoles y los Reyes fueron a Zaragoza a inaugurar un monumento a Agustina de Aragón de Benlliure. O sea, que hace un siglo lo que se hacía eran monumentos, esculturas, se hacía ese tipo de actos conmemorativos. Ahora, cuando ya han transcurrido cien años desde que el séptimo arte se inventó, parece lógico que impulsemos una obra de cinematografía.

Pero, señoría, le voy a decir algo más que a mí me ha escandalizado, porque me he enterado hoy gracias al control parlamentario, y es que resulta que el Ministerio de Cultura, el Instituto de la Cinematografía ha denegado a la productora de esta película el permiso para el doblaje al inglés y la reproducción de copias para asistir a festivales internacionales a los que había sido invitada la película. Eso lo considero de un sectarismo lamentable, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Resulta, señoría, que José Luis Garci, que es de los pocos directores españoles que tiene el Óscar, señoría, como no ha sido de los de la ceja y no aplaude a ZP, se le niega incluso la participación en festivales. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 103/09 RGEP. 2417, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merecen las sesiones celebradas de la Comisión de Investigación al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el supuesto espionaje político en la Comunidad de Madrid.**

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿qué opinión le merecen a usted las sesiones de la Comisión de Investigación al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse con relación al espionaje en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Me merecen una opinión muy positiva y muy clarificadora. Gracias a la documentación que allí se solicitó y a los once comparecientes que hicieron sus declaraciones bajo juramento en la Comisión, se puso claramente de manifiesto y se demostró que nunca ha existido una trama de espionaje político en la Comunidad de Madrid, ni amparada ni auspiciada ni impulsada ni conocida por este Gobierno. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, su turno de réplica.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar quiero mandar un saludo y toda la solidaridad de nuestro Grupo Parlamentario a los representantes de los trabajadores de "ABC" que están acompañándonos en un duro momento (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), así como apelar a la Presidenta y a su indudable capacidad de influencia sobre este medio para que promueva las salvación de estos puestos de trabajo.

El 3 de febrero, con anterioridad a la constitución de la Comisión de Investigación, ya nos anticipó usted a todos los madrileños y madrileñas

las conclusiones de la Comisión de Investigación. Dijo usted: no va a haber responsabilidades. Hoy se aprobará con sus votos un dictamen, introducido de manera irregular en este Pleno, que estaba redactado con anterioridad al inicio de la Comisión de Investigación. Concretamente, usted inició la redacción del dictamen en el momento en el que conoció que la Dirección nacional de su partido abría una investigación interna.

En esa Comisión exprés, interrumpida abruptamente, señora Aguirre, han quedado claras algunas cosas. Hay responsables máximos de su Gobierno y del Partido Popular en Madrid que han promovido, que han ordenado, que han organizado la vulneración de derechos fundamentales, en especial el derecho a la intimidad. La ausencia hoy aquí de sus dos diputados espíados es la prueba máxima de ello. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

Este comportamiento tiene un motivo claro, la lucha política interna en varios niveles, pero todos ellos del Partido Popular, desde el ámbito de la responsabilidad de un Consejero se espía a los dos Vicepresidentes de su Gobierno; desde la Comunidad se espía al Ayuntamiento; desde los máximos ámbitos de la Dirección del Partido Popular de Madrid se espía a los partidarios del señor Rajoy. Se echan ustedes los trastos entre la Comunidad y el Ayuntamiento; se enfrentan en Caja Madrid; se vigilan dentro y fuera de España; se espían en sus actividades políticas y en su intimidad. Son del mismo partido, pero sólo comparten su ambición por el poder, unos, la ambición por sucederla a usted, señora Aguirre, y usted, su ambición por descabalar al señor Rajoy, si bien esto último parece ya fuera de su alcance.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, vaya concluyendo.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños)*: Voy terminando, señora Presidenta. Ese comportamiento intolerable representa una catástrofe política, social y moral en nuestra Comunidad. Se abandona la dedicación política a los problemas de la Comunidad para dedicarse a todo eso y una catástrofe moral...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, lo lamento. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Señora Presidenta. Es absolutamente falso que el dictamen se haya introducido de manera irregular en este Pleno, y S.S. lo sabe.

Segundo punto, gracias a esta Comisión resulta que se han comprobado varias cosas. La primera, que ustedes y su periódico de cabecera señalaban como responsables de este equipo de espías a un señor, don Marcos Peña, que no trabajaba para la Comunidad de Madrid en esas fechas.

Señoría, el informe grafológico, encargado por el señor Consejero a instancia del señor Navarro -que se sienta ahí enfrente-, demuestra que no han sido escritos esos presuntos partes por las personas acusadas de ello por ustedes y su periódico de cabecera; informe que, por cierto, hizo quien fue compañero mío, Concejal en el Ayuntamiento de Madrid, presidido entonces por don Enrique Tierno Galván, don Cástor Iglesias. Ha demostrado que la estructura y funciones del área de seguridad de la Comunidad de Madrid son exactamente las mismas que las que estaba bajo la Presidencia del Presidente Leguina y del Presidente Gallardón, lo ha demostrado el señor Consejero nada menos que con quince documentos.

Señorías, lo que ha sido lamentable es la actuación de S.S., que no ha aportado ni una sola prueba, señoría, ¡ni una sola prueba! Y, fíjese, cuando resulta que el periodista de "El País" que ha formulado las acusaciones dice con toda claridad: "Nunca hemos dicho que esté el Gobierno de Aguirre detrás de esto ni tampoco el Vicepresidente, ni siquiera su Consejero." Eso lo dice ante el fiscal. En Telecinco dice: En nuestros artículos siempre hemos dejado a salvo y muy claro que no tenemos constancia de que Esperanza Aguirre estuviera detrás de esta red ni de que se beneficiara de ella ni que la hubiera montado ni que la conociera, al igual que el Vicepresidente Ignacio González, eso lo hemos dejado muy claro en nuestros artículos, porque rigurosamente no tenemos ningún indicio de ello. Señor Mercado. Y ustedes siguen erre que erre, porque a ustedes la verdad les da lo mismo. Ustedes lo que quieren es que no se hable de los 7.000

parados al día que genera el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Y una cosa más, si me lo permite, señora Presidenta. El señor Rodríguez Zapatero, el 18 de diciembre de este año, ¿sabe lo que dijo? Pues dijo: en marzo -estamos en marzo- se generará un volumen muy estimable de empleo. Señorías, ¿qué es lo que se está generando? Pues los 7.000 parados al día. Si a ustedes no les importa...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, concluya, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 109/09 RGEF. 2426, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merece la Sentencia del Tribunal Supremo hecha pública en estos días sobre la promoción de curso en Bachillerato.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Soler-Espiauba, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué opinión le merece la sentencia del Tribunal Supremo hecha pública en estos días sobre la promoción de curso de bachillerato?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, efectivamente la sentencia del Tribunal Supremo que anula el

decreto del Ministerio de Educación que permitía pasar a segundo de bachillerato con cuatro suspensos es, creo yo, muy positiva para la educación española. A nosotros nos parece que el sistema educativo español se enfrenta a graves problemas, y no lo decimos nosotros, lo dicen todos los informes internacionales que hablan de la educación en España. Y como sucedió con la crisis económica, hace tiempo que saltaron las señales de alarma sobre el estado de la educación española, y en estos cinco años la única medida que los socialistas han decidido poner en práctica contra los problemas de la educación española es la de pasar de curso con cuatro suspensos, y a nosotros nos parece que eso supone rebajar los niveles de exigencia, incluso los establecidos por los propios socialistas en la LOE, razón por la cual esta medida ha sido anulada por el Tribunal Supremo.

A nosotros nos parece que lo que pretende esta medida es maquillar las cifras, y quiero decirles que a nosotros lo que nos parece gravísimo es que el modelo educativo socialista lo que ha consagrado es que se ha erradicado de las aulas -de hecho, ni siquiera en la LOGSE aparece ni una sola vez la palabra estudio- el estudio, la exigencia, el mérito, el esfuerzo, la disciplina y la autoridad del profesor. Y nosotros, señorías, estamos decididos también a diferenciarnos de ustedes en ese sentido. Próximamente traeremos a esta Cámara un paquete de medidas dedicados justamente a introducir un mayor esfuerzo y una mayor exigencia y un mayor respaldo de la autoridad del profesor en las aulas de la Comunidad de Madrid. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Soler-Espiauba tiene la palabra.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Estamos de acuerdo con la explicación y la valoración que hace la Presidenta de la Comunidad de Madrid sobre la sentencia que ha hecho pública el Tribunal Supremo sobre el tema que nos ocupa. También es cierto que le tengo que decir a la señora Presidenta que esta mañana, una de las terminales ideológicas de la izquierda, que es la FAPA Giner de los Ríos, nos ha anunciado que ellos están de acuerdo con

que el decreto que desarrollaba esta medida de poder pasar de curso con tres o cuatro asignaturas suspensas no lo permitía la propia Ley Orgánica de Educación, la LOE, pero que ellos la solución que van a dar no es que sea que vaya a haber más exigencia, ni que estén de acuerdo con la sentencia del Supremo, no, van a pedir la reforma de la LOE para que se pueda pasar de curso con tres o cuatro asignaturas suspensas.

Es imposible llegar a un consenso, que sería probablemente necesario, si la mentalidad que hay desde la bancada de la izquierda, desde la bancada de la oposición para intentar arreglar la educación, para intentar mejorar la educación, para intentar acabar con el fracaso escolar, lo fuera esconder la cabeza como un avestruz, hacer desaparecer o no mirar dónde está el fracaso; y el fracaso está en que existen personas, chavales, chicos, chicas, que suspenden tres o cuatro asignaturas y que deben repetir curso porque no tienen los conocimientos suficientes para pasar a otro nivel. Dar como solución a ese fracaso escolar el decir que eso no es fracaso escolar; cambiar de nombre al fracaso escolar no es solucionar el fracaso escolar, es simplemente dedicarse a la resignación, y yo sinceramente creo que es un gravísimo error que venimos manteniendo por las ideas o la ausencia de valores que defiende determinado modelo educativo y que no conducen más que al aumento del fracaso escolar, al olvido del estudio, al olvido del esfuerzo, al olvido de la exigencia, al olvido de la excelencia y al olvido de la consecución de unas generaciones que tienen la oportunidad, por los avances tecnológicos, por la capacidad económica nueva que tienen estas generaciones que se olvidan de que pueden ser la generación mejor instruido, que más haya estudiado y con más facilidades para todo, incluso para aprender idiomas, cuando otras generaciones no han tenido tantas y tan buenas oportunidades; mandemos a esas generaciones un mensaje que sea: no importa, con tres o cuatro suspensos puedes pasar de curso. Es un error gravísimo del que nos lamentaremos en el futuro. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el trámite de preguntas a la Presidenta, pasamos a las preguntas dirigidas a los miembros del Gobierno.

**PCOP 102/09 RGEF. 2416, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre el proceso de certificación para ejercer el control de acceso a los locales de bares y discotecas de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **MONTIEL MESA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del examen de porteros de discoteca?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la valoración es positiva. Se ha cumplido el plazo establecido en el decreto, que era de tres meses. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Montiel, tiene la palabra.

La Sra. **MONTIEL MESA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señor Consejero. Ya sólo quedan por ver los resultados. Al calor de la muerte de Álvaro Ussía se sacaron ustedes de la manga un decreto de acreditación de porteros. Ya les dijimos en su momento que era una respuesta meramente administrativa e inútil, que no afrontaba los problemas que se producen en los locales de ocio en la noche madrileña. Incluso votaron ustedes con nosotros que se regulara en esta Comunidad el derecho de admisión, pero todavía no sabemos nada ni han hecho ustedes nada. Claro, está usted muy ocupado; está usted muy ocupado en saber dónde está Prada, dónde está Cobo, dónde está Rodríguez Flores, dónde está Lapuerta...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría...

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños*): Hace unos plenos usted estaba escandalizado por unas declaraciones de la Delegada del Gobierno, Soledad Mestre, sobre el aumento de los índices de criminalidad en la Comunidad de Madrid. Como tiene usted memoria de pez, no se acuerda de que en el mes de enero usted hizo unas declaraciones igual de incendiarias sobre que la noche madrileña estaba tomada por las mafias. Incluso se dice que fue a sugerencia de ese asesor de seguridad tan estupendo, que se llama Marcos Peña, que digo yo que, además de la ley de diagnóstico, le podía haber dado otra solución que no fuera la de un examen a los porteros, ya que lo pagamos todos, porque, de verdad, ¿la mafia de la noche madrileña se combate con un examen? ¿De verdad piensa usted erradicar la mafia con un examen a los porteros?

Señor Granados, de 15.000 porteros sólo se han presentado poco más de 3.500, y eso que saben que a partir de abril habrá una multa de 30.000 euros. ¿Sigue usted manteniendo que esto es una solución eficaz? ¿Sigue usted manteniendo que esto es una respuesta? Señor Granados, usted no solamente debe dimitir porque hace lo que no debe, sino porque lo que debe, no lo hace. Y si tuviera que pasar el examen de los porteros de derechos fundamentales, desde luego sería el primero en suspender. Nada más, muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el problema de la inseguridad de la noche madrileña no es una responsabilidad, como usted bien sabe del Gobierno de la Comunidad de Madrid, es una responsabilidad y una competencia exclusiva del Gobierno de España, de la Delegación del Gobierno, del Ministerio del Interior, que me consta que está trabajando en ello, pero que, evidentemente, en ningún caso puede atribuir esa responsabilidad al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Usted, señoría, va al contrario de todo el mundo; esta iniciativa de los porteros está bien valorada absolutamente por todos, por los propios porteros, por los usuarios del ocio nocturno, por los locales, por las asociaciones, por todo el mundo menos, lamentablemente, por ustedes. Ha sido un procedimiento pionero en España. Sí, señoría, se lo voy a explicar: en Cataluña hay una homologación de los porteros a través de la realización de un curso, y con ese simple curso se les habilita; por lo tanto, es la única Comunidad Autónoma en la que se ha establecido un procedimiento de este tipo. Además, como le he dicho, el procedimiento ha sido en un tiempo récord, desde que empezamos el día 5 de enero hasta que se han realizado las pruebas, como sabrá S.S. el día 14 de marzo. Se han presentado los que han querido, señoría; yo no puedo obligar a la gente a que se presente, pero han sido nada más y nada menos que 2.529 aspirantes; como habrá al menos una prueba al año, estoy convencido de que a lo largo de los próximos meses habrá otras pruebas -porque se pueden hacer las que uno quiera- a las que se seguirán presentando muchísima gente.

Yo creo que las ventajas, señoría, son evidentes; no son la panacea a los problemas nocturnos, pero sí que ayudan, sin ninguna duda, primero a reordenar el sector, a que haya una mayor seguridad jurídica de los empresarios y también de las personas que acuden a los locales, a que haya un fichero y un archivo en el que estén censadas esas personas para que cuando haya un problema sepamos, desde luego, a qué atenernos y quién puede ser, de éstos del registro, el que ha podido estar involucrado en ese problema y, desde luego, como digo, a dar una mayor tranquilidad en un punto muy concreto como es éste del ocio nocturno a la gente que lo utiliza. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOP 105/09 RGEP. 2419, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fase en la que se encuentra la reestructuración de las funciones de la Dirección General de Seguridad que el Sr. Granados**

**anunció en su comparecencia del día 30 de enero de 2009 en la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra el señor Navarro del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Fase en la que se encuentra la reestructuración de las funciones de la Dirección General de Seguridad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.-*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. La fase en la que se encuentra la reestructuración es la de negociación de los convenios específicos con el Ministerio del Interior. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Navarro, tiene la palabra.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Granados. Mire usted, en su comparecencia ante la Comisión de Presidencia el día 30 de enero usted nos dijo que había encargado a don Enrique Barón la reestructuración total de las áreas de seguridad. De aquella cita se deduce que usted, como máximo responsable, encarga al señor Barón un estudio porque considera que la actual situación no es adecuada. Nosotros nos creímos su información, pero hete aquí que en la Comisión de Investigación en la que comparece el señor Barón -un gran profesional-, a una pregunta mía dice que no sabe de qué le hablo, no me contesta y pone una cara de que no se está enterando por qué le hago esa extraña pregunta. A todas luces, el señor Barón no me contesta porque no sabe de qué le estoy hablando o lo que es lo mismo, él no está estudiando ninguna reestructuración, o lo que también es lo

mismo, usted no sabe lo que hace el señor Barón, el señor Director General no sabe lo que piensa usted en cuestiones de seguridad y, mientras tanto, los dos equipos volantes de seguridad hacen lo que nadie quiere que sepamos que hacen. Y de este desmadre organizativo es usted el único responsable, señor Granados.

Es difícil encontrar tanto despropósito y tanta opacidad en el desempeño de las funciones de seguridad a pesar de que éstas se reducen a la vigilancia de edificios e instalaciones. Por no hablar del despilfarro de recursos públicos que usted consiente al retribuir con altísimos salarios supuestas funciones irrelevantes. De este despropósito y de este despilfarro usted es el responsable directo. La falta de control y coordinación, las sospechosas estructuras de seguridad y la evolución de los recursos materiales no se compadecen con las escasas competencias que usted tiene. En fin, un extraordinario galimatías y descontrol que avala la tesis de que los dos equipos de seguridad, sin dependencia funcional del señor Barón, van por libre, que realizan funciones poco claras que ni siquiera figuran en los estadillos internos; en definitiva, ahí parece residenciarse el nido de los espías. Y de este lío el responsable directo es usted, señor Granados. Y ésta es una de las causas por la que cierran la Comisión de Investigación, porque a pesar de su férreo control la verdad se colaba entre las rendijas de los muros que ustedes ponían. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) Por eso la cierran; porque se les iba de las manos. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: ¡*Nooo!*) Se les iba de las manos a pesar de ser juez y parte. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Y porque si seguimos hasta el 31 de marzo el resplandor de la verdad hubiera sido cegador, señor Granados, cegador. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Y de este cerrojazo intolerable es usted corresponsable con la señora Aguirre, son ustedes los dos responsables; y todo tiene que ver, efectivamente, como ha dicho mi Portavoz, con el tremendo lío interno del Partido Popular, porque ustedes no se atreven a que vengan el señor Gallardón y el señor Cobo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señor Navarro, aténgase a la cuestión.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños*): Sí señora Presidenta. ¿Y dónde está el señor Prada? ¿Y doña María del Carmen Rodríguez? ¿Y por qué el señor López Viejo se cambia de asiento? (*Risas.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Navarro, por favor, vaya concluyendo.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños*): Dimita, señor Granados, váyase de una vez por decencia democrática. Váyase. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, lo que es absolutamente cegador es el sectarismo del señor Navarro; eso sí que es absolutamente cegador.

Señoría, vuelve usted a venir aquí a pedir, como los malos jugadores, otra prórroga más. No sé cuántas prórrogas van ya sobre el partido que ya jugamos el otro día y que a usted le salió -bueno, a su portavoz que fue la que intervino- francamente mal. Usted intenta manipular una comparecencia impecable del señor Barón que, como dice usted, fíjese si es buen profesional que hacía gestos la señora Menéndez como si yo no estuviera de acuerdo, y he sido yo el que le ha propuesto como Director General al Consejo de Gobierno. Fíjese usted si considero que es buen profesional.

Mire usted, ha quedado acreditado en la Comisión de Investigación que la Dirección General hace las mismas funciones y con una estructura similar a la que tenían tanto el señor Leguina como el señor Gallardón, con algún matiz, señor Navarro, por ejemplo, nosotros ya no dejamos que lleven pistolas como cuando ustedes gobernaban. Cuando ustedes gobernaban podían llevar pistolas, pero ahora ya no las llevan. Y con otra salvedad... (El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: *Ahora van en moto.*) Ahora van en moto. La

otra salvedad es que ya no hacen labores de escolta y, cuando estaba el señor Gallardón sí hacían labores de escolta. (*Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista pronuncian palabras que no se perciben*)

Por mucho que usted quiera ocultar, si nos dejan las señoras del fondo... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Repito, por mucho que usted quiera ocultar la realidad es la que es. El día 6 de noviembre, como yo le expliqué en aquella comparecencia, se firmó por parte de la Presidenta de la Comunidad de Madrid y del Ministro del Interior un protocolo en el cual se establecía, entre muchas otras cuestiones, esa reestructuración a la que yo me refería, y que consta en ese documento -por lo tanto, no me la voy a inventar-, que supone la llegada de 80 policías, una unidad adscrita a la Comunidad de Madrid, para que se encarguen en exclusiva de la seguridad de altos cargos y de otras funciones. Desde ese momento, y así se lo manifesté a usted, señoría, acabará la situación actual y es que, aunque el responsable de la seguridad es el Ministerio del Interior, hay técnicos de la Dirección General que colaboran o complementan esa seguridad. Por lo tanto, no hay nada raro, señoría, por más que usted se empeñe. No hay tres grupos; no hay dos grupos; hay un solo grupo y, además de eso, ese grupo y los que a usted le informan de ese grupo, le habrán dicho también que se han producido varias reuniones con el Director General para esa reestructuración que usted ahora oculta tan maliciosamente.

En definitiva, señorías, la Comisión de Investigación ha dejado muy claras algunas cosas. Por cierto, hablando de Comisión de Investigación, ¿cómo pueden ustedes criticar la Comisión de Investigación después de la votación ayer en el Congreso en contra de una Comisión de Investigación? (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Si fue ayer, señorías, con el cuerpo todavía caliente de la Comisión de Investigación...

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, señor Consejero, pero su tiempo concluyó. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 106/09 RGEF. 2420, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuándo va a dar cumplimiento a la Resolución 34/2008, de 11 de diciembre de 2008, del Pleno de la Asamblea, por la que se le insta a regular el derecho de admisión en los establecimientos públicos de espectáculos y actividades recreativas.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior tiene la palabra la señora Moya Nieto del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuándo va a cumplir la resolución de la Asamblea por la que se le insta a regular el derecho de admisión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como usted bien sabe, esa resolución que tan avezadamente introdujo Izquierda Unida, y que fue votada favorablemente por mi Grupo, como ya manifestamos, introducirá esa regulación dentro del Reglamento General sobre la Ley de Espectáculos que se aprobará, si puede ser -yo espero que así sea-, muy próximamente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**. Gracias, señor Consejero. Señora Moya, tiene la palabra.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Consejero, tardaron ustedes cinco días desde el lamentable suceso de la muerte de un joven, que ha recordado la señora Montiel, en elaborar un decreto que se aprobó con rapidez; totalmente de acuerdo, nada que objetar a ello. Sin embargo, sobre la resolución que

aprobó este Pleno para regular el derecho de admisión en el mes de diciembre pasado, hasta hoy nada de nada. Hubo coincidencia general en esta Cámara, usted lo ha dicho, sobre la necesidad de regular ese derecho, porque está claro que es una de las principales causas de los problemas que se producen en estos locales, y todos coincidíamos, y usted lo ha reconocido, en que el decreto no es la panacea y no es suficiente. Pero usted me dice que lo van a incorporar a un reglamento que ya dijeron en septiembre que se iba a aprobar en los próximos días. ¿Cuáles eran esos próximos días? Su Viceconsejero el otro día ni mencionó esa posibilidad en una comparecencia en esta Cámara.

Señor Consejero, ustedes cometieron el error de tener durmiendo en el cajón el decreto de los porteros muchos años, y luego lo sacó usted de golpe porque decía que había demanda social. Bien, ¿tiene durmiendo usted ahora también este borrador hasta que vuelva a haber otra vez demanda social? ¿Es que sólo es usted capaz de reaccionar a golpe de noticia y de titular? ¿A qué se ha dedicado usted en estos meses a parte de intentar negar y enterrar los vergonzosos hechos que dieron origen a la Comisión de Investigación? Me temo, señor Consejero, que de lo único que se ocupa usted es de sus propios problemas personales y políticos. Un gobernante responsable y solvente, señor Consejero, aprende de los errores y fallos pasados, intenta anticiparse a los problemas y solucionar los ya existentes, y, además, cumple las resoluciones de los Plenos de la Asamblea. Siento decirle que usted ha demostrado que no tiene ese perfil, ni toma nota de los errores pasados, ni se anticipa ni soluciona los problemas; es más, se ha convertido usted en un problema; usted es el problema de esta Comunidad, o al menos uno de los más importantes, indudablemente con la prioridad de la señora Aguirre, porque ha perdido usted toda credibilidad, porque a usted, señor Consejero, le desbordan y le sobrepasan los hechos, por eso está haciendo dejación de funciones, y por eso no está cumpliendo con su deber como gobernante.

Señor Consejero, ahora sí hay una demanda social muy clara: que dimita usted...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Moya, concluya, por favor.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños*): Porque si usted estuviera a la altura de su cargo ya habría reconocido esto y presentado su dimisión. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, tiene usted razón, yo cada vez que paso por Villaverde veo varias pancartas pidiendo la dimisión del Consejero. Hay una demanda social, desde luego, absolutamente asfixiante para que dimita el Consejero de Presidencia. De verdad que a los madrileños no les preocupa otra cosa nada más que la dimisión del Consejero de Presidencia. Mire, señoría, la demanda social a la que usted se refiere, no se equivoque, le vuelvo a repetir lo mismo que le he dicho a la señora Montiel: no es una demanda social ni de regulación de los porteros, de manera específica ni tampoco de regulación del derecho de admisión. La demanda social que hay es la de que el Ministerio del Interior asuma su responsabilidad, que es velar por la seguridad de los madrileños por el día y por la noche; ésa es la demanda social que hay en la calle, no a la que usted se refiere. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Dicho esto, señoría, comparto casi todo lo demás que ha dicho, excepto las cosas -si me permite- que se refieren a mi humilde persona; pero tiene usted razón, se presentó esa moción hace ahora dos meses -tampoco hace tanto, algo más de dos meses con las Navidades por medio-, por parte de Izquierda Unida. Nosotros reconocimos que es buena la regulación del derecho de admisión, votamos a favor de ella, estamos trabajando en la elaboración del decreto, que es compleja, tan compleja que hay Comunidades Autónomas en las que ustedes gobiernan en las que ni siquiera hay Ley de Espectáculos Públicos, ni siquiera hay decreto, y le pongo el caso de Castilla-La Mancha y también de Baleares. Por lo tanto, es un tema complejo que tiene que conjugar dos cuestiones muy importantes en las que estábamos de acuerdo en aquel debate, tanto ustedes, el Gobierno de la oposición, como también el Gobierno, desde luego, el consagrar ese derecho

de admisión, pero con un total respeto a la dignidad de la gente; es decir, que no haya discriminación en la entrada en los locales por ningún motivo ni, desde luego, sexual, ni de religión, ni de razón, ni de cualquier otra cuestión en la que se produzca esa quiebra o mal uso del derecho de admisión.

Señoría, repito, estamos trabajando en el decreto, y el decreto incluirá sin ninguna duda, con las aportaciones que ustedes han hecho y las que quieran hacer, la regulación del derecho de admisión que, sin duda, beneficiará también al ocio de la noche madrileña. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 110/09 RGEF. 2427, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión del Gobierno sobre las propuestas de los empresarios para la mejora de la fiscalidad en la inversión tecnológica.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre las propuestas de los empresarios para la mejora de la fiscalidad en la inversión tecnológica.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señorías. Señor diputado, los incentivos fiscales son medidas de desgravación que estimulan a las empresas a realizar actividades de innovación reduciendo su coste. Es un instrumento de la política de innovación reconocido de forma positiva por la Comisión Europea como un elemento

transparente, predecible, que puede influir en los patrones de inversión de privada en I+D+i, y se considera un elemento que favorece la competitividad, que favorece el crecimiento de las empresas y que amplía la libertad del empresario a la hora de tomar sus decisiones. Por ello, con relación a las propuestas que nos han hecho llegar, tanto CEIM como la Cámara de Comercio, asociadas al modelo de fiscalidad del I+D+i, he de manifestar públicamente nuestro total acuerdo y, así, hemos transmitido al Gobierno de España la necesidad de una rápida actuación que asegure la continuidad de este instrumento de política tecnológica más allá del año 2012, y hemos valorado propuestas concretas que puedan aumentar la eficacia del mismo impulsando la competitividad de las pequeñas y medianas empresas. Su efecto inmediato, su aplicabilidad a cualquier tipo de empresa o proyecto, en la medida que suponga un proyecto tecnológico, el hecho de que proteja la confidencialidad en los proyectos de I+D+i y su adaptación al plan tecnológico y a la coyuntura de las empresas, constituye un elemento positivo que lo diferencia de otros instrumentos de la política tecnológica.

Señoría, el marco fiscal, que contempló medidas muy favorables a la actividad de I+D+i en el período 1996-2004, ha sufrido cambios en el año 2006 que suponen no sólo minoración de las desgravaciones sino que se plantea su posible supresión a partir del año 2012, creando una negativa incertidumbre en el tejido empresarial, especialmente grave en esta situación de crisis económica en la que estamos viviendo. Por ello, nosotros, coincidiendo con los empresarios, pedimos que se recuperen los porcentajes de deducción básica aplicados en el 2006, que son superiores a los que están hoy en vigor; que, a efectos de desgravación, se consideren, además de las que suponen ese reto tecnológico, las innovaciones organizativas y las de comercialización. Esta tipología de actividad innovadora puede ser importante en tiempos de crisis, y así ya se recoge en los manuales internacionales, tanto en el de Oslo como en el de Frascati, y están perfectamente descritas en el encuadramiento comunitario de las ayudas de Estado. Proponemos también medidas de apoyo que tiendan a contribuir, a reducir el esfuerzo económico que deben garantizar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidenta. Aquellas cuestiones para solicitar las acreditaciones por el ENAC. Muchas gracias, señora Presidenta, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Muñoz Abrines, tiene la palabra.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. Anteayer, señorías, pudimos ver cómo el Presidente del Gobierno exhibía una incomprensible y ensimismada sonrisa durante su entrevista con el premio Nobel de Economía Paul Krugman, aunque espero, y supongo, que esa sonrisa se disipó una vez que la traductora le decía al Presidente del Gobierno cuáles eran las conclusiones y el análisis que el gurú de la izquierda occidental hacía sobre la economía española. Porque, evidentemente, señorías, no se puede sonreír cuando al Presidente del Gobierno le están diciendo que la situación económica española es aterradora y que puede durar mucho tiempo en contra del propio análisis del Presidente del Gobierno. No se puede sonreír, señorías, cuando a uno le dicen que, para salir de la crisis, España va a necesitar una caída de precios y de salarios del 15 por ciento, en contra de lo que mantiene el Presidente del Gobierno. No se puede sonreír, señorías, cuando el premio Nobel de Economía, y modelo económico del Partido Socialista, le dice al Presidente del Gobierno que hay que hacer reformas estructurales en contra de lo que lleva manteniendo el Presidente del Gobierno a lo largo de todos estos meses. Lo peor, señorías, es que, ante esta situación, al Presidente del Gobierno solamente se le ocurre una cosa: entregarle su famoso Plan E, lo cual únicamente pone de manifiesto una cosa, señorías, y es que, probablemente, retiró la sonrisa durante un momento, pero, desde luego, no disminuyó en ningún caso su estado de ensimismamiento.

Señorías, España está atravesando una crisis muy importante que trasciende de lo puramente financiero. España está ante una enorme carencia y

deficiencia estructural y de competitividad, y, para solucionarlo, hay que hacer reformas estructurales en el campo de la energía, en el mercado de trabajo, y en el de la investigación y el desarrollo. Por eso, como he dicho, señor Consejero, señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular apoyamos las propuestas que los empresarios españoles han hecho sobre la fiscalidad en inversión tecnológica, porque no se trata tanto, señorías, de incrementar las aportaciones públicas a investigación y desarrollo sino de crear las condiciones adecuadas para que el tejido empresarial español y el tejido industrial haga las aportaciones suficientes para igualarnos a la misma aportación pública de inversión privada que hacen los países más desarrollados de la OCDE. Señorías, así es cómo se arrima el hombro, así es cómo se afrontan los problemas, y no, señorías, con voluntarismo, con planes etéreos y, sobre todo, señorías, con sonrisas ensimismadas. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 111/09 RGEF. 2428, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que se han llevado a cabo por parte de la Comunidad de Madrid ante las reclamaciones de los consumidores por disconformidad con el recibo de la luz.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra la señora Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo por parte de la Comunidad de Madrid ante las reclamaciones de los consumidores por disconformidad con el recibo de la luz? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** *(Beteta Barreda.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora diputada, en lo que llevamos de año, en menos de tres meses, se han formulado aproximadamente 4.700 reclamaciones por parte de los consumidores madrileños en la Dirección General de Consumo, y se han realizado más de 5.000 consultas referentes a la facturación eléctrica. Ante esta avalancha de reclamaciones, la Dirección General de Consumo inició, el pasado 28 de enero, expediente informativo a las principales compañías eléctricas que operan en la Comunidad de Madrid -Iberdrola y Unión Fenosa-, en virtud de las cuales se ha procedido a requerir información y documentación pertinente a dichas compañías con relación a aspectos tales como la factura emitida, la supresión de la tarifa con discriminación en horario nocturno y su repercusión a los consumidores, el método de estimación utilizado en la facturación de diciembre de 2008 y enero de 2009, y el análisis de la información ofrecida sobre el cambio normativo.

Actualmente, las diligencias inspectoras se están centrando en analizar la documentación presentada por las compañías a fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente con el fin de valorar la posible exigencia de responsabilidades. De las actuaciones practicadas se desprende que las compañías eléctricas que operan en nuestra región en principio no han facturado de manera diferente a lo que les obligaba la norma aprobada por el Gobierno de la nación, y que la información al consumidor ha sido la que indicaba dicha norma; es decir, señoría, las reclamaciones de los usuarios lo que evidencian es el caos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a la hora de regular el sector eléctrico en aquellos aspectos que más inciden en el consumidor en los siguientes puntos: primero, que la transición de la liberalización total del sector se ha llevado a cabo con errores, como la desaparición de la tarifa nocturna, donde se han cobrado una media de más de cien euros de más al conjunto de los ciudadanos. Segundo, que el Ministerio se ha empeñado en facturar mensualmente, pero se permite leer de forma bimestral; por lo tanto, la subida que ha tenido el pago del consumidor ha sido mayúscula. Tercero, que la subida encubierta es de un 125 por ciento, señoría, 125 por ciento en el recibo porque hay más de un 50 por ciento de los contratos que están penalizados al sobrepasar los 50

kilovatios/hora/mes, antes exentos de esta penalización, y, ahora mismo, nos encontramos ante la contradicción del ministro Sebastián con el Ministro encargado de Consumo, que dice que hay que cambiar la normativa sobre la materia. Que se ponga de acuerdo el Gobierno de la nación, que se proteja a los consumidores, y que se baje la tarifa eléctrica, que ése es un modo de combatir en favor de los ciudadanos, y no como hace el Gobierno de la nación: subiendo por la noche, con nocturnidad y alevosía... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero...

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*.): Y perjudicando la renta de los españoles. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Martín Irañeta.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, por su intervención, vemos que, una vez más, el Gobierno de la Comunidad de Madrid abandera la defensa de los ciudadanos, esta vez en forma de sufridos consumidores de la energía eléctrica que, en definitiva, somos todos.

Cosa distinta es la que hace el Gobierno de la nación en el Congreso, retirando una pregunta para mañana en el control al Gobierno de una diputada del Grupo Parlamentario Popular sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para terminar con las irregularidades en la facturación de la luz. ¿No será que hay discrepancia entre los propios ministros Soria y Sebastián, ya que, en su día, el ministro Soria ha llegado a plantear el volver a la facturación bimensual?

El nuevo formato de facturación de las compañías eléctricas, fijado por una legislación confusa y prácticamente incomprensible para los usuarios, daña, una vez más, las frágiles economías de las familias madrileñas. En estos momentos, calificados recientemente por el Nobel Krugman como situación aterradora para la economía española

y en el que las familias atraviesan serias dificultades, nos suben descaradamente el recibo de la luz, como nos ha dicho el Consejero, vulnerando una serie de derechos sociales adquiridos, como son: no contemplar el número de habitantes que hay en cada casa, tampoco si éstos son mayores o niños y, lo más importante, la desaparición de la tarifa nocturna. Señorías, el modelo actual de facturación no tiene otro objetivo que disfrazar unas subidas tarifarias muy superiores al 4 por ciento de las que nos habló el ministro Sebastián. Como nos ha dicho el Consejero, del 4 por ciento al 125 por ciento, que es la subida real que ha experimentado el 50 por ciento de la población; creo que la mentira es muy gorda.

Una vez más, nos sentimos engañados y estafados por el Gobierno del señor Zapatero. Consideramos que los consumidores tenemos derecho, en principio, a entender nuestras facturas, a un consumo real y no al consumo estimado, y a un precio justo por kilovatio/hora.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños*): Termino ya, señora Presidenta. Señor Consejero, le apoyamos plenamente en sus gestiones de defensa de los consumidores madrileños, y le animamos a seguir en el empeño de conseguir unas tarifas eléctricas justas para todos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 107/09 RGEP. 2421, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración del Gobierno en relación con las condiciones de accesibilidad de las instalaciones de Metro de Madrid y de los Metros Ligeros.**

Para formular su pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Nolla, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es la valoración del Gobierno en relación con las condiciones de accesibilidad en las instalaciones de Metro de Madrid y de los metros ligeros?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, nuestra valoración es muy positiva. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Nolla, tiene la palabra.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, yo esperaba algo más de espíritu crítico por su parte que por parte de su Presidenta. En fin, creo que debería usted leer lo que opinan las personas con discapacidad sobre las condiciones de accesibilidad del metro y del metro ligero en Madrid, que no son nada positivas. Históricamente, Metro de Madrid ha tenido unas buenas actuaciones al respecto: en el año 2005 fue premiado por el Cermi, el comité que representa a las personas con discapacidad, incluso después, cuando la Consejería estaba dirigida por un predecesor suyo, no por usted, la ONCE premió a Metro con el bastón de plata; usted, en lugar de premios y bastones, recibe bastonazos. El Cermi, el pasado mes de febrero sacó una nota -que probablemente usted no ha tenido ocasión de leer, si no, no tendría esa autosatisfacción que tiene- en la que denuncian que no funcionan las rampas escamoteables -y lo de escamoteables no era para que usted las escamoteara sino porque se esconden cuando el tren empieza a andar-; no funcionan los sonidos para localizar las puertas, tampoco la megafonía ni las puertas llamadas de fácil apertura; se han suprimido los pavimentos guía. Aquí les muestro unas fotografías -que no me las han facilitado los espías del señor Granados, éstas son de aficionados- donde se ve claramente cómo figuraban esos encaminamientos y cómo han sido

arrancados, por cierto, está sin limpiar siquiera el pegamento que quedaba en el suelo. Los fallos constantes en los ascensores; a veces han tardado ustedes meses en arreglarlos, como sucedió en el caso de Islas Filipinas o en El Carrascal, donde ha habido recientemente una manifestación de personas con discapacidad, en sillas de ruedas.

Al mes siguiente, este mismo mes, el día 10, una nueva nota del Cermi denunciando que, además de todo eso, la página web de Metro de Madrid falsea la realidad. Yo no sé, sinceramente, señor Consejero, cómo puede ser usted tan optimista o tan ciego a la realidad. Sinceramente, lo que ya clama al cielo es la última campaña que han hecho ustedes de publicidad en el metro, ésa que viene a decir: "Aprovecha Metro para hacer ejercicio".

No estamos hablando de algo que dependa de su buena voluntad, de la buena voluntad del Gobierno de turno; estamos hablando de algo que es un derecho, algo que viene determinado por una ley, como la Ley 51/2003, y como está regulado además en el reglamento técnico, aprobado por decreto en el año 2007.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Estamos hablando, por consiguiente, también de una obligación suya, pero no me extraña este cambio en el Gobierno respecto de esta política cuando estamos viendo tantos cambios, como los cambios de la Presidenta, que pasa de la defensa del... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Nolla, yo lamento que usted sea siempre tan dramático con todas sus críticas que, al final, lo que hacen es que usted pierda, si es que tenía alguna razón, la poca razón que tenga usted.

Le puedo decir, primero, que el Gobierno de Madrid -usted lo sabe y lo saben todos los madrileños- es sensible a la planificación y desarrollo de todo lo que es política social y que afecta sobre todo al bienestar social y la calidad de vida de las personas con discapacidad, evidentemente también en materia de transporte público. Eso es una realidad que, además, si es creíble es porque está en nuestros presupuestos, que es lo que de verdad es creíble.

Usted ha hecho referencia a todo lo que es la actuación en estos temas en los medios de transporte de nuestra Comunidad. Le puedo decir que cuando se empezó a trabajar justo para defender a todas estas personas que presentaban algún grado de discapacidad fue a partir de 1995, no con los Gobiernos socialistas (La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: *La ley salió en el año 1993.*), sino con los Gobiernos del Partido Popular. Por cierto, ustedes antes, que estuvieron gobernando esta Comunidad, no es que hicieran poco, es que no hicieron nada. Por tanto, lecciones ninguna de ustedes, ninguna. (La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: *No se olvide de la ley de 1993 sobre supresión de barreras.*)

Le puedo decir, y esto es un dato objetivo, que, en el caso de Metro, en poco más de diez años hemos pasado de la práctica ausencia de recursos, porque con ustedes no había ninguno, a disponer de 500 ascensores, más que todos los metros del mundo juntos, señoría; hemos superado la cifra de 1.500 escaleras mecánicas y hemos introducido mejoras complementarias en señalización y mobiliario pensadas específicamente para los viajeros con movilidad reducida y las personas con discapacidades sensoriales. Fíjese S.S. si este tema nos ocupa y nos preocupa, que hemos sido la primera Comunidad de España, repito, la primera Comunidad de España en crear una Comisión Técnica de Accesibilidad Universal para el Transporte Público. Ésta es la verdad, señor Nolla, no su verdad, porque ésta es la verdad objetiva. Usted podrá contarnos aquí lo que quiera, pero la verdad es que sin ninguna base, como casi siempre. (La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: *¿Cómo que sin ninguna base? Monte usted en el metro.*)

Le puedo decir que, de todas formas, nosotros no somos conformistas; seguimos trabajando para mejorar las cosas y, ahora mismo, la mejor prueba es que en este aspecto estamos

trabajando en las estaciones de Sainz de Baranda, de Carpetana, de Ópera, de Pacífico y de la Plaza de Castilla que, en breve, va a ser totalmente accesible. Por tanto, señoría, tenga usted la confianza de que... (La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: *¡Vaya en el metro!*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz- *Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta. Seguimos trabajando en este aspecto. A la señoría que está venga a intervenir sin tener derecho a la palabra, quiero decirle que yo utilizo, seguro, el metro mucho más que ella, entre otras cosas, porque soy mayor que ella. Muchas gracias y nada más. (La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: *Usted no tiene ninguna discapacidad.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra el señor González Velayos, del Grupo Parlamentario Popular.

**PCOP 112/09 RGEP. 2429, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González Velayos, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre ratios en escuelas infantiles.**

El Sr. **GONZÁLEZ VELAYOS** (*Desde los escaños*): gracias, Presidenta. Señora Consejera, ¿cómo valora el Gobierno regional la sentencia del tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre ratios en las escuelas infantiles?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Para la Comunidad de

Madrid ha sido muy reconfortante conocer el fallo del tribunal Superior de Justicia en relación con el recurso que interpuso el Ayuntamiento de Getafe y de los argumentos que en él se contienen.

Señoría, tenemos magníficas escuelas infantiles en las que los niños menores de tres años están perfectamente atendidos y los trabajadores desarrollan sus tareas en condiciones más que dignas. La nueva normativa que aprobó la Comunidad de Madrid el año pasado no pretendía más que recoger un mandato de la LOE y algunos criterios mantenidos por el Ministerio de Educación y por la mayoría de otras Comunidades Autónomas, concretamente el que se refiere a la ratio en las aulas de cero a un año, de uno a dos y de dos a tres, y que era objeto del recurso que interpuso el Ayuntamiento de Getafe.

La sentencia del Tribunal Superior de Justicia viene a decir, señorías, que dicho aumento de ratio no supone ni afecta a la calidad del servicio público que allí se presta ni afecta tampoco a las condiciones de trabajo de los trabajadores de las escuelas de educación infantil públicas. Por tanto, señoría, para la Comunidad de Madrid es una excelente noticia saber que los tribunales de justicia respaldan la excelente calidad de las escuelas de nuestra red, que superan las 400. Yo espero que después de esta sentencia se acabe con tanta demagogia y con los argumentos que hemos escuchado en el último año; se decía que íbamos a guardar a los niños en garajes, en aulas sin patio, que iban a estar masificados o que íbamos a cobrar a las familias 900 euros de cuota mensuales. Todo ello, señorías, se ha demostrado falso. Por tanto, espero que después de este pronunciamiento de la justicia algunos abandonen por completo estos argumentos y estas falsedades.

La Comunidad de Madrid seguirá incrementando la red de atención a los menores de tres años manteniendo la construcción de nuevas escuelas infantiles públicas, 22 en este curso y 23 nuevas que estarán en el próximo mes de septiembre, y también aumentando las posibilidades de cheque guardería para mayor libertad de elección de las familias madrileñas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor González Velayos, tiene la palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ VELAYOS** *(Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta. Gracias, Consejera. La decisión del Tribunal Superior de Justicia de Madrid pone de manifiesto una vez más la utilización partidista de la educación por parte de la oposición, y sobre todo las malas artes que se emplean en la acción política diaria.

La Comunidad de Madrid ha demostrado que hace un gran esfuerzo en la educación infantil; de hecho, este curso se han creado 9.000 nuevas plazas de cero a tres años y se han abierto, como bien ha dicho usted, 22 escuelas infantiles de la red pública, por lo que son ya más de 69.000 plazas de educación infantil, además de las 28.000 familias que reciben los cheques guardería para ayudar al pago de las plazas de las escuelas infantiles.

Cuando el Gobierno regional aprobó el año pasado el decreto de mínimos de escuelas infantiles la oposición política y mediática utilizó toda una sarta de calificativos para arremeter contra él utilizando a las familias, a los profesores, y utilizando la mentira y la falacia, como, desgraciadamente, vienen haciendo en esta Comunidad desde hace algún tiempo. Pero la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Madrid pone a cada uno en su sitio, echa por tierra la manipulación de la oposición y pone de manifiesto cómo el decreto aprobado por el Gobierno regional se ajusta y cumple perfectamente las expectativas más exigentes que puedan tener los países más avanzados del mundo en este tramo de la educación. Hoy, gracias al decreto, se ha permitido que obtengan plaza 4.700 niños de cero a tres años, lo que nos lleva a pensar que lo que se quería por parte de la oposición era precisamente que no se pudiera haber atendido a esta demanda.

La Comunidad de Madrid está poniendo la educación infantil en las cotas más altas de exigencia de calidad mientras otros se dedican a manipular y a mentir, como hizo la oposición en esta Cámara cuando se aprobó el decreto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 113/09 RGEF. 2430, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Arribas del Barrio, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la aplicación de la Renta Básica de Emancipación.**

Para formular la pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Arribas del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **ARRIBAS DEL BARRIO** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la aplicación de la renta básica de emancipación?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Mariño Ortega.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, hace más de un año, exactamente el 2 de enero de 2008, entró en vigor el real decreto de la renta básica de emancipación, una ayuda que nació a dos meses de las elecciones con un objetivo claramente electoralista, junto con otros tantos regalitos que se inventó el Gobierno del Partido Socialista supuestamente para arreglar los problemas de los ciudadanos del Estado. Ya saben, señorías, que es el viejo recurso del cloroformo, de la subvención y del subsidio para tapar los problemas.

Ya advertimos entonces que era una medida improvisada y condenada al fracaso. Hace hoy poco más de un año, después de que nosotros ya dijimos que estas previsiones no iban a cumplir con los objetivos que tenía el Gobierno; nosotros éramos muy pesimistas, y el Ministerio hoy ya no paga las ayudas en perjuicio de miles de jóvenes madrileños. Recuerdo que durante muchísimo tiempo la Ministra, hoy de Defensa, salía un día sí y otro no en los medios de comunicación para explicar las bondades de este proyecto en relación con la renta básica y al final de cada mes presentaba un balance muy positivo, como medida estelar antes de las elecciones, porque había mucho voto joven que cautivar. A bombo y platillo nos mostraba, dos días

antes de la campaña electoral, que se empezaban ya a efectuar los primeros pagos de esta renta básica porque era el mundo feliz en que se encontraba el Gobierno antes de las elecciones.

El Ministerio llegó, en su precipitación, señoría, a dar orden a las entidades financieras para abonar las ayudas sin comprobar siquiera los requisitos mínimos requeridos para poder acceder por parte de la legislación a estas ayudas que ya se habían aprobado. Una vez pasadas las elecciones, el Ministerio dejó de hacer declaraciones asiduas; el balance ya no se hacía todos los meses sino cada tres meses. Hoy, señoría, ha llegado el día, un año después, en el que el Ministerio guarda un sospechoso silencio desde hace un tiempo.

Desde el primer momento, y pese a nuestras críticas a la renta básica pusimos todos los recursos materiales y humanos a disposición de los ciudadanos para poder conseguir este objetivo, con 180 personas, 19 ventanillas, 21 puestos de grabación y hemos sido los únicos que hemos puesto en marcha la transmisión telemática de datos para que pudieran acceder los ciudadanos mucho más fácilmente a estas ayudas. ¿Cuál ha sido el balance de gestión de esos 15 meses? Que hemos tramitado el 99,9 por ciento de las solicitudes; que hemos resuelto el 81 por ciento; que 25.449 jóvenes tienen reconocido el derecho a la renta básica, pero el Ministerio no paga; el 50 por ciento de estas ayudas no las cobran y los que las cobran, lo hacen, tarde y mal, y son cientos de quejas las que tenemos en la oficina de la vivienda. Y queremos preguntarnos, y le pregunto al señor Blanco, que fue un defensor muy importante...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, vaya concluyendo.

La Sra. **CONSEJERA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Mariño Ortega.- Desde los escaños*): ¿Qué vamos a hacer ahora? ¿Si vale sólo con las disculpas de la Ministra y les digo que el señor Blanco ahora hiciera también una defensa de estos jóvenes para que puedan cobrar en tiempo y forma las ayudas que se merecen. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Arribas, tiene la palabra.

El Sr. **ARRIBAS DEL BARRIO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera, por dejar claro a toda la Cámara que el Gobierno de la Comunidad de Madrid colabora lealmente con el Gobierno de la nación cuando se compromete en los asuntos.

En esta ocasión, el tema que nos ocupa es el convenio para la aplicación de la renta básica de emancipación. Como ya expuso en esta Cámara la Presidenta el pasado mes de septiembre en el debate sobre la orientación política general del gobierno y ha reiterado hoy la Consejera, la política de vivienda tiene prioridad en la acción diaria de este Gobierno por lo que supone de apoyo a la creación de nuevas oportunidades para los madrileños. En este sentido, el alquiler de vivienda está siendo impulsado de una forma notable con los planes del Gobierno regional, entre otras cosas, porque genera confianza en los propietarios de viviendas vacías con miedo alquilarlas, bien porque se las destrozaban o bien porque no cobraban la renta.

En este tema, como en tantos otros, el Partido Socialista hace propaganda -no hay más que ver cuánto costó la campaña de publicidad- y el Partido Popular gestiona para el bien de los madrileños, como lo demuestra el hecho de que somos la Comunidad que tramita más solicitudes de la renta básica de emancipación para jóvenes, aunque esto sólo afecte a los jóvenes entre 22 y 30 años; no se sabe qué pasa con los menores de 22 o con los mayores de 30. Además, en contra de la opacidad denunciada por el Partido Socialista, la transparencia en la gestión de estas solicitudes es manifiesta ya que desde el pasado junio de 2008, gracias a los medios puestos por su Consejería, ésta se puede solicitar en más de 18 puntos de información, vía fax, internet, así como ver el estado de su tramitación en tiempo real.

Señorías, en medio de una crisis tan brutal como la que estamos sufriendo pedimos la solución urgente de la gran cantidad de fallos que hay en el sistema de pago de las ayudas que desestabilizan la economía de los perjudicados. Tampoco me olvido de los cerca de 12.000 jóvenes que, como derecho reconocido por la Comunidad de Madrid, no cobran la renta básica de emancipación comprometida por el

Gobierno de Zapatero. Los jóvenes madrileños necesitan soluciones y no disculpas.

Señorías, todo esto nos lleva a la conclusión de que con actuaciones como la puesta en marcha de la renta básica de emancipación, con la Sociedad Pública de Alquiler, que hasta el Congreso de los Diputados ha pedido su cierre, que tiene unas pérdidas de 7 millones de euros, que se caracteriza por el apagón informativo de su gestión, y que cuenta con un más que pobre bagaje de alquileres, recordamos que el Plan Alquiler del Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su primer año de vida, ha hecho muchos más contratos que esta sociedad, suponen el gran fracaso del Ministerio estrella de los Gobiernos de Zapatero, pero señora Consejera, señorías, todo lo anterior es superado por las soluciones habitacionales de 30 metros cuadrados o por las publicitadas zapatillas "kely finder" para los jóvenes, no sabemos si para buscar piso o para patearse las calles y tenerles entretenidos.

Señores del Partido Socialista, trasladen al Presidente del Gobierno nuestra más sincera y necesaria aportación contra la crisis en esta materia: supriman el Ministerio de Vivienda. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 114/09 RGE. 2431, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Gómez-Limón Amador, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre iniciativas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para el acogimiento familiar y residencial de niños tutelados.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra señor Gómez-Limón del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GÓMEZ-LIMÓN AMADOR** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Iniciativas que está llevando a cabo el Gobierno regional para el acogimiento familiar y residencial de los niños tutelados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señoría, son muchas las iniciativas que desde el Gobierno regional estamos llevando a cabo para ofrecer a los niños una atención de calidad y la mejor educación posible y estamos trabajando mucho en el acogimiento familiar.

En nuestra región, hoy son 4.657 los menores que se encuentran en situación de desamparo; de ellos, 2.866 viven con familias acogedoras y el resto lo hacen en las residencias de la Comunidad, es decir, el 61,54 por ciento de los menores protegidos viven en un entorno familiar. Este dato estoy convencida de que es un gran dato ya que en 2008 hemos conseguido que 144 nuevos niños hayan tenido la oportunidad de encontrar una familia madrileña que les acoga; dicho de otra forma, en 2008 se ha incrementado el porcentaje de menores en acogimiento familiar 2,45 puntos.

Desde el Gobierno de la Comunidad entendemos que la Administración, por muchos recursos, medios, profesionales que pongamos a disposición de los niños, que los ponemos, porque todos ellos están perfectamente atendidos, nunca podrá sustituir el calor de una familia, el entorno de una familia; trabajamos para que cada día sean más los niños que salen en acogimiento familiar como alternativa a su estancia en una residencia de la Comunidad, pero la sola voluntad de la Administración no es suficiente para lograr este objetivo sino que es necesario contar con familias acogedoras, y hoy, en sede parlamentaria, quiero hacer un reconocimiento expreso a la generosidad de estas familias madrileñas. Si en 2007 se ofrecieron 107 familias, en 2008 han sido 170 las familias que desean abrir las puertas de su casa a un niño para cuidarlo de manera temporal.

Señoría, todos estos datos son el resultado de un programa especialmente diseñado para promover el acogimiento familiar a través de la formación de técnicos municipales, de exposiciones presentadas y de la puesta en marcha de programas pioneros; programas como el que pusimos en marcha en el 2008, "Vacaciones en familia", que permitió que 60 niños que viven en nuestras residencias pasaran

sus vacaciones en familia. Hace tan sólo una semana hemos presentado otro proyecto pionero en España, el programa de acogimiento de urgencia. A través de este programa diseñado para los niños más pequeños, ya sea un recién nacido procedente de una renuncia hospitalaria o un niño cuya tutela y guardia ha ejercido la Comunidad, habrá una familia dispuesta siempre a acogerle de tal forma que no tengan que pasar por las residencias de la Comunidad. Tenemos, además, medidas de apoyo al acogimiento como deducciones en el IRPF y ayudas económicas.

Señorías, yo lo que les digo es que el objetivo no sólo es conseguir que los niños que están en nuestras residencias vivan lo mejor posible y tengan las máximas posibilidades de futuro sino que el mayor número posible de esos niños vivan con una familia, y estoy segura de que a este objetivo en el que estamos trabajando de forma continua, se suman sus señorías. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señora Gómez-Limón, tiene la palabra.

La Sra. **GÓMEZ-LIMÓN AMADOR** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Gracias, señora Consejera, por su información, y felicidades a su Consejería por todas estas iniciativas para el acogimiento familiar de menores, que sin ninguna duda es la mejor forma de atender a estos niños para que se desarrollen de forma equilibrada.

La Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas dice: "El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión". Por eso, al Grupo Popular le parecen sumamente interesantes todas las iniciativas de la Consejería respecto al acogimiento familiar, y muy especialmente el programa de acogimiento de urgencia para niños de cero a tres años con el fin de evitar el internamiento; además de ser una iniciativa socialmente adecuada, lo es desde el punto de vista científico.

Señorías, todas las escuelas de psicología están de acuerdo en la importancia del apego, especialmente en la primera infancia, que es esencial

para el desarrollo adecuado de los niños. Ya a principios del siglo XX, el psiquiatra y psicoanalista Speech demostró cómo los niños pequeños, menores de tres años, ingresados en una institución sufrían una serie de trastornos debidos a la escasez de contactos con el objeto materno y esos trastornos se traducían en llanto constante, alerta excesiva, estrés y depresión, teniendo además un correlato físico como pérdida de peso y detención del desarrollo, siendo más frecuente la mortalidad en estos niños. También el psicólogo estadounidense Harlow, con su teoría de las madres artificiales, planteó la importancia del apego durante los primeros años de vida, demostrando que la necesidad de afecto, protección, seguridad y contacto con el objeto materno es instintiva, básica, incluso se encuentra por encima de otras necesidades básicas.

El acogimiento familiar es, pues, esencial para que los bebés puedan ver satisfechas sus necesidades de afecto y de seguridad que solamente se pueden proporcionar desde una familia y desde la creación de unos lazos de apego que resultan esenciales para criar niños seguros de sí mismos, sanos e independientes, pues no debemos olvidarnos de que para que un ser humano sea realmente independiente debe haber sido primero un bebé dependiente. La Comunidad de Madrid actúa muy acertadamente para impulsar el acogimiento, cuya muestra son esos 144 nuevos niños que se ha incorporado a familias de acogida con las que no existe un vínculo previo. Las cifras de acogimiento familiar en la Comunidad de Madrid, van en aumento cada año, como ya ha expuesto usted, señora Consejera, gracias al esfuerzo del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que busca las mejores alternativas para los menores apoyando decididamente estas actuaciones con numerosas medidas.

Señora Consejera, la Comunidad de Madrid atiende con seriedad y rigor a los menores de nuestra región, especialmente a aquellos que, por sus circunstancias familiares y sociales, más lo necesitan, porque trabajar por los menores es trabajar por el futuro. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 99/09 RGEF. 2398, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la tramitación del Expediente de Regulación de Empleo (ERE) presentado por la Dirección del diario "ABC" ante la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo y Mujer, tiene la palabra el señor Echegoyen, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿en qué situación se encuentra la tramitación del expediente de regulación de empleo presentado por la Dirección del diario "ABC" ante su Consejería?

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** *(Adrados Gautier.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Echegoyen, el expediente de regulación de empleo presentado por el diario "ABC" está en este momento en período de consultas entre los representantes de los trabajadores y la representación de la empresa. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera. Señor Echegoyen, tiene la palabra.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** *(Desde los escaños)*: Señora Consejera, el pasado 3 de marzo la Dirección del diario "ABC", integrada en el Grupo Vocento, presentó ante la Dirección General de Trabajo de su Consejería un expediente de regulación de empleo que afecta aproximadamente a la mitad de la plantilla, en concreto el 52,2 por ciento. En efecto, un total de 238 trabajadores abandonarán el periódico, que cuenta en estos momentos con una plantilla de 456 personas; 238

trabajadores que se distribuyen entre 84 trabajadores de la redacción, 48 de gestión y administración, y 106 de talleres. Estos datos que he enumerado son un claro exponente de la brutalidad de los objetivos que la Dirección de la empresa quiere obtener a partir de una posible aprobación del expediente de regulación de empleo.

¿Qué supone la aprobación de este ERE en sus actuales términos? Se lo voy a decir, señora Consejera: supone, como ya he dicho, un brutal recorte de plantilla; supone la segregación de los talleres de impresión del periódico, y supone también una importante pérdida de derechos recogidos en el convenio colectivo. Creo que, además, se incumpliría la legalidad si se planteara que parte del personal de los talleres de impresión pasara a una nueva empresa con unas condiciones laborales distintas, peores, para ser más exactos, que las que tiene actualmente recogidas en el convenio colectivo de "ABC".

Aparte de esto, también se produce un problema importante porque éste puede ser el primer paso hacia la desaparición de un periódico centenario que sirve de referencia a un importante sector de la población española y madrileña. Por eso, señora Consejera, está usted obligada a ser rigurosa en el análisis de este ERE y tiene la obligación de garantizar que su solución no pase por que quien pague los platos rotos sean los trabajadores de la empresa.

La viabilidad de la empresa en ningún momento puede pasar -justo lo contrario- por la descapitalización de sus recursos humanos, con toda seguridad, lo más importante que tiene en estos momentos el diario "ABC". Señora Consejera, usted sabe bien que en estos momentos en la Comunidad de Madrid hay casi 400.000 personas desempleadas y que solamente en el último año se ha incrementado el desempleo en un 52 por ciento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños*): Hace poco conocíamos que en Madrid se han disuelto 1.000 empresas. Ocupamos el número uno en el rango. Por otro lado, le pido que con esta... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, señoría, pero su tiempo ha terminado. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Echegoyen, yo creo que somos rigurosos en todo lo que se refiere a las valoraciones de los expedientes de regulación de empleo; lo estamos siendo, lo somos y lo vamos a ser siempre. No se olvide que nos ajustamos a la legalidad vigente y que, además, esa legalidad, como luego tendremos oportunidad de comentar, es una normativa de carácter nacional.

Efectivamente, usted decía que el pasado 3 de marzo se presentó este expediente de regulación de empleo en la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid. Además, simultáneamente se abrió este período de consultas. Usted sabe que normalmente, al afectar a cuatro Comunidades Autónomas, este expediente debería haberse visto en el Ministerio de Trabajo e Inmigración, pero, en función del Decreto 932/1995, esto no es así ya que en el proceso de traspasos de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma se prevé que cuando el 85 por ciento al menos del total de la plantilla está radicado en una Comunidad y, además, haya personas afectadas por el expediente de regulación de empleo, será la propia Comunidad la que siga ese expediente y la que haga una propuesta de resolución. Una propuesta de resolución, señor Echegoyen, que va a tener que dar traslado al Ministerio de Trabajo e Inmigración, que será en definitiva quien va a tener la última palabra en cuanto a la ratificación de esa propuesta de resolución o en cuanto a la desestimación, eso sí, de forma motivada. Usted sabe que el 91 por ciento de la plantilla de toda la empresa está en el centro de Madrid, y es por eso por lo que nosotros debemos hacer la propuesta de resolución.

Usted sabe también que estamos en este momento en el período de consultas y que ya se han realizado por parte de la representación de la empresa y los representantes de los trabajadores cuatro reuniones en quince días. Usted también sabe que estamos estudiando la documentación que nos han entregado relativa a todo el expediente y que ya la Dirección General de Trabajo se ha reunido con los representantes de los trabajadores y también con la representación de la empresa.

Señoría, me recordaba los datos del paro de Madrid. Sólo le vuelvo a recordar una cosa: 3,7 puntos menos que el conjunto de España. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

**PCOP 100/09 RGEF. 2411, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Camaño Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta qué piensa hacer el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid para salvar los 238 puestos de trabajo del DIARIO ABC, S.L. que están en peligro por el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que ha presentado la empresa.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo y Mujer, tiene la palabra el señor Camaño, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué piensa hacer el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid para salvar los 238 puestos de trabajo del diario "ABC" que están en peligro por el expediente de regulación de empleo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (*Adrados Gautier.-Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, como acabo de contestar en mi anterior pregunta, en el marco de nuestras competencias, la Comunidad de Madrid está instruyendo este expediente de regulación de empleo y formulará en su momento propuesta de resolución, que pasará al Ministerio de Trabajo e Inmigración. Esta propuesta tendrá que ser ratificada o desestimada por parte del Ministerio. En definitiva, es el Ministerio el que tiene la última palabra en cuanto a este expediente de regulación de

empleo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señor Camaño, tiene la palabra.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. La Dirección de Vocento pretende despedir a 238 trabajadores del diario "ABC" de los centros de Madrid, Barcelona, Toledo y Zaragoza. Como ya se ha dicho anteriormente, esto lleva consigo una reducción de más del 52 por ciento de una plantilla de 456 trabajadores. "ABC" es el diario de referencia de Vocento, uno de los grupos multimedia más importantes de los medios de comunicación. El beneficio del grupo en 2008 superó los 34 millones de euros; la mayor parte de esta cantidad proviene de la venta de los terrenos que alberga actualmente el taller de "ABC". La posición económica del grupo es sólida, con poco endeudamiento y mucha liquidez; por lo tanto, no se justifica el ERE que se ha presentado.

El ERE incurre en numerosos fraudes de ley, según mi opinión, pues pretende ser coartada de otros asuntos que no pueden ventilarse con este tipo de negociaciones: traslado de la unidad productiva del taller a otras instalaciones, modificaciones sustanciales del convenio colectivo y hasta realización de otros servicios como informática y gestión. En definitiva, señora Consejera, sustituir empleo de calidad por empleos precarios y temporales. Este es el fondo fundamental del ERE presentado.

La limpieza laboral auspiciada por el Grupo Vocento busca dinamitar el modelo de diálogo social que durante más de 30 años ha servido para que la representación de los trabajadores, aquí presentes hoy, y la dirección de la empresa consolidaran una plantilla con derechos, con empleo estable y de calidad, y con ello ofrecer una información de calidad a los ciudadanos de este país con este diario.

Señora Consejera, es preocupante este ERE que pretende llevar a cabo el Grupo Vocento. Además del grave problema laboral que puede generar, afecta a la indispensable calidad de la información, en la medida en que se descapitaliza profesionalmente el periódico. Por ello, le pedimos

que el Gobierno regional no autorice este ERE, lo devuelva a la dirección y se establezca una negociación con los sindicatos para resolver cualquier problema interno a través del diálogo.

Señora Consejera, si ustedes aprueban este ERE, o si el informe que dan al Ministerio de Trabajo es favorable, ustedes estarán colaborando en el despido de 238 trabajadores, y en el aumento del paro en la Comunidad de Madrid. Nada más. Gracias. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, le acabo de explicar la situación en la que está en este momento el expediente de regulación de empleo relativo al diario "ABC", y usted me ha soltado un mitin que creo que nada tiene que ver con el seguimiento de lo que es un expediente de regulación de empleo. Aunque le agradezco todos los datos que usted me ha dado, me permitirá que lo estudien las personas técnicas que tienen que estudiarlo para que puedan hacer una propuesta de resolución. Yo creo que estamos en estos momentos en un período importante en lo que se refiere a un expediente de regulación de empleo, que es el período de consultas; un período en el que puede, en su caso, alcanzarse un acuerdo entre los trabajadores, entre la representación de los trabajadores y la representación de la empresa. Creo que hay que dar tiempo al tiempo y ver si eso se puede dar. Le he dicho también que nos estamos reuniendo con ambas partes, desde la Dirección General de Trabajo, y que estamos estudiando el expediente, pero usted, sí o sí, me quiere hacer responsable de algo. Si se aprueba el expediente o se hace una propuesta de resolución en un sentido, seré responsable; si se hace en otro, seré responsable igualmente. Le recuerdo que la última palabra -se lo he dicho ya- la tiene el Ministerio de Trabajo e Inmigración del Gobierno de España, como también tendría que tener la última palabra en muchas reformas estructurales que, sin duda, si las hubiese llevado a cabo, no estaríamos hablando de estos índices de desempleo que tenemos en nuestro

país. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Concluido el turno de preguntas... (*En la tribuna de invitados se abre una pancarta*) Señores invitados, por favor, abandonen la tribuna. Pasamos al siguiente punto del orden del día, que, de acuerdo con el cambio producido al comienzo del Pleno, son los dictámenes de Comisión.

**Dictamen de la Comisión de Investigación al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el supuesto espionaje político en la Comunidad de Madrid. (RGEP 2567/09).**

**Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista presentando voto particular al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.6 del Reglamento de la Asamblea. (RGEP 2565/09).**

**Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentando voto particular al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.6 del Reglamento de la Asamblea. (RGEP 2566/09)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.6 del Reglamento de la Asamblea y en la norma octava de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Investigación, la Junta de Portavoces, en su reunión del día 17 de marzo, ha procedido a ordenar el debate en la forma siguiente: turno de intervención, de menor a mayor, de quince minutos para cada Grupo Parlamentario; turno de réplica, de menor a mayor, de cinco minutos, para cada Grupo Parlamentario. Finalizado el debate, se someterán a votación, en primer lugar, los votos particulares presentados por los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, que se han formalizado mediante la presentación de los correspondientes escritos. Posteriormente, se someterá a una única votación el dictamen de la Comisión. Procede, por lo tanto, abrir

el turno en el que los Grupos Parlamentarios puede intervenir, como decía antes, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos cada uno para fijar su posición sobre el contenido del dictamen o sobre los votos particulares mantenidos. Tiene la palabra la señora Sabanés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, subo a esta tribuna para defender el dictamen y las conclusiones que, como voto particular, ha presentado mi Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Voto particular que difiere en su totalidad y de forma fundamental, con el dictamen que fue aprobado por la mayoría del Partido Popular en la Comisión de Investigación. Comisión que, como hemos denunciado de forma reiterada, fue cerrada por imposición del grupo mayoritario después de tres días y medio -se han dicho cuatro pero en realidad son tres días y medio de trabajo- sin que se permitiera que se pudiera trabajar en una parte sustancial y fundamental de las comparecencias y de la documentación para llegar al fondo de la cuestión. Planteaba la señora Presidenta, en una pregunta, todas las posibilidades que ha habido de comparecencias y de trabajo en la Comisión de Investigación. Su tesis sería legítima y tendría algún valor si ustedes no hubieran interrumpido de forma abrupta la Comisión de Investigación. En ese sentido, tendría algún valor; lo demás es una falsedad y una falacia.

Señorías, esta Comisión fue creada con una clara finalidad: evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse con relación a los casos de espionaje político en la Comunidad de Madrid. Se creó, ni más ni menos, que a raíz de unas informaciones y denuncias en medios de comunicación; se creó, previa ratificación, declaraciones y denuncias de los propios afectados, y se creó por hechos muy graves: posible vulneración, señorías, de derechos fundamentales utilizando fondos públicos, todo ello relacionado con las diversas estructuras de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, dirigida por el señor Granados. En el trasfondo de todo ello, y en una etapa inmediatamente anterior, habían circulado informes de los señores Granados y del señor González. Es relevante, para no distraernos, que

tengamos en cuenta que los hechos que tenía que analizar la Comisión de Investigación son y se sitúan exactamente en los meses de marzo, abril, mayo, junio y agosto del año 2008, aunque el Partido Popular haya pretendido remontarse a épocas remotas. Los hechos y las declaraciones nos llevan claramente a la hipótesis de que existían razones políticas, y de otro tipo, asociadas a "dossieres" para ejercer los espionajes.

Desde el inicio, la Comisión de Investigación ha tenido -y lo mantenemos hoy aquí- una estrategia coordinada y planificada para llegar a la conclusión de los trabajos, cercenando la investigación real, en la que tampoco han existido las suficientes garantías, con una coordinación obvia entre los comparecientes, los portavoces del Partido Popular y el señor Granados. Hablaban de once comparecencias; tres eran preliminares, tres correspondían a épocas anteriores, así que las restantes comparecencias que se han producido han sido ocho: las de sus altos cargos, señor Granados, y la de usted mismo. Ése es el conjunto de las comparecencias sobre las que hemos podido trabajar en la Comisión. Repetir veinte veces que esas comparecencias tenían coincidencia con los Grupos de la oposición no significa nada más que una verdad a medias o, lo que es lo mismo, una falsedad. Más del 70 por ciento de las comparecencias no fueron bien registradas o bien tramitadas y las que se pudieron tramitar, ya se lo he dicho, señor Granados, usted y sus altos cargos son los que han comparecido en el orden que ustedes han establecido, con el guión que ustedes han establecidos y con las conclusiones que ya habían establecido.

Señora Aguirre, vamos a ver, ante una situación tan grave, un Gobierno que se considera libre de toda responsabilidad, ¿qué hace? Lo primero que hace es no salir huyendo, señora Aguirre; eso es lo que hace un Gobierno que se considera libre de toda responsabilidad. Ustedes han hecho exactamente lo contrario, porque ustedes no sólo han negado las comparecencias a los espionados sino que han blindado a cargos públicos que ya habían hablado, a pesar de que el señor Rajoy dijo que no eran rumores, que los documentos existían; a pesar de que la señora De Cospedal inició una investigación; a pesar de que usted misma, señora Aguirre, manifestó haber informado al señor Rajoy de temas relevantes relacionados con la Comisión de Investigación asociados al espionaje. A pesar de todo

ello, ustedes van a ser siempre incapaces de explicar políticamente, y a efectos de responsabilidad política, un comportamiento que, lejos de pretender aclarar, ha incrementado las sospechas y las relaciones entre los múltiples y diferentes conflictos. Es imposible de explicar y es imposible entender incluso por ustedes mismos y por sus propios diputados que hoy se han ausentado de este Pleno en el debate, ni más ni menos, de las conclusiones de una Comisión de Investigación que les afecta. Por tanto, como es imposible de explicar, ustedes han retorcido las distintas y diferentes versiones. Ustedes han manejado diferentes tesis y, finalmente, han optado por la de la falsedad y por la del montaje, a pesar de que para ello tengan que haber llamado mentirosos a sus propios compañeros y a otros cargos públicos relacionados con los temas de espionaje.

A fecha de hoy, sin embargo, siguen apareciendo informaciones y declaraciones de los afectados, que mantienen la veracidad de las hipótesis iniciales. Y, señor Granados, entre todos los documentos que usted presentó, muchos, diversos y dispersos, no aportó ni una sola prueba definitiva y contradictoria con las manifestaciones, con las aclaraciones y con la reiteración de los propios afectados de que habían sido espiados. Además, usted impidió que pudieran hacer aclaraciones. Sólo por eso, señor Granados, sólo por esa actitud, usted ya debería haber dimitido; repito, sólo por esa actitud. Aun así, con las informaciones y las investigaciones que se han realizado, y sin finalizar todavía las actuaciones de la Comisión, a fecha de hoy, no han podido, no existen actuaciones contradictorias que desmientan los seguimientos al señor Cobo. Por tanto, el señor Cobo mantiene la tesis, y mantenemos la tesis, de que hubo espionaje; el señor Cobo fue espiado.

El señor Prada, por las informaciones aparecidas, sus declaraciones y las nuevas informaciones, sufrió seguramente el espionaje más intenso y, además, con resultados políticos: fue cesado. A estas actuaciones habría que incorporar los riesgos que desde la Consejería se han asumido y una situación de espionaje, a la que hay que añadir, señor Granados, una nueva investigación posterior a la que se ha sometido a los espiados. Una nueva investigación entre billetes de avión, facturas, movimientos de escoltas, movimientos de conductores, que, le guste o no, están ustedes paseando por todas las tertulias; ustedes, no

nosotros. Ustedes están paseando por todas las tertulias una nueva investigación que afecta a los espiados y a quienes no les han permitido ninguna aclaración. Es realmente grave una situación de estas características.

Ustedes han emprendido una batalla con un medio de comunicación, con el diario "El País", a pesar de que la Comisión de Investigación no quiso, no ha querido solicitar en ningún momento los partes iniciales, pese a que estaban depositados en la Fiscalía y pese a que este periódico aclaró y se brindó públicamente a facilitar a la Comisión los partes que eran objeto de investigación, junto con otras actuaciones y denuncias. La Consejería tampoco ha facilitado nueva documentación sobre investigaciones posteriores y a las que se le aluden, ni más ni menos, para cerrar y concluir la investigación; aluden a unas pruebas, que, por lo que se ve, ustedes poseen pero que no han incorporado, y proceden a cerrar la Comisión. Pero la realidad, señor Granados, ha demostrado que, en las fechas de los hechos, han existido distintas y diferentes estructuras en su Consejería, contradicciones funcionales sobre a quién reportaban información.

El informe caligráfico no fue un informe, fue un contrainforme, y en el período en que se están investigando los hechos, y con independencia de los antecedentes, se superó el marco competencial de la Comunidad en el ámbito de seguridad. Y la realidad también nos dice que tenían ustedes material especializado de seguridad sin control y sin saber explicar para qué, por qué y con qué finalidad.

La conclusión de los trabajos de la Comisión de Investigación profundiza y ratifica la hipótesis de los espionajes políticos a altos cargos con responsabilidad desde el entorno de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, y eso, señor Granados, es vulneración de derechos, es actuaciones sin control, es inadmisibles y, más allá de la situación política, tiene que ver con derechos fundamentales y con riesgos que no se pueden asumir en un Estado de derecho y en una democracia.

El señor González finalmente no ha comparecido, y los hechos relacionados con los orígenes y las causas del espionaje no han podido ser investigados de ninguna manera, puesto que el resto de las comparecencias, de la documentación, de las solicitudes fueron eliminadas desde el primer

momento para que se pudieran investigar sobre el espionaje, que fue real, al señor González, y que tenía que haber sido también motivo de la Comisión de Investigación.

Por todo ello, consideramos que la finalización de los trabajos, de los tres días y medio de funcionamiento, es una circunstancia que ha pervertido el proceso y que dificulta los dictámenes definitivos; que los mismos motivos que existían para su puesta en funcionamiento permanecen intactos a fecha de hoy, porque, si cabe, tienen hoy más fuerza a raíz de las nuevas investigaciones y de las nuevas razones; que no sólo habría que recuperar la normalidad sino ampliar las investigaciones con los nuevos datos que se han manejado, que usted ha manejado, señor Granados, a efectos de establecer responsabilidades; que el argumento del Partido Popular para concluir los trabajos de investigación no sólo ha reforzado las sospechas y las hipótesis iniciales de vinculación de la Consejería, sino que ha añadido nuevas y preocupantes informaciones que se deberían de conocer y con métodos que deberían ser necesariamente investigados.

Obviamente, nuestra posición y nuestras conclusiones son radicalmente -lo dije en el inicio- opuestas al dictamen exculpativo que presentó el Partido Popular y que pretende amparar la impunidad, señorías del Partido Popular; su dictamen pretende y tiene como conclusión amparar la impunidad. Señora Aguirre, sus órdenes se han cumplido. La Comisión se cierra, pero sus problemas aumentan, porque usted cierra la Comisión, no cierra las sospechas ni el deterioro de un Gobierno al que se le acumulan los "dossieres", los conflictos, las dimisiones, los espionajes y circunstancias acumuladas, de las que usted, señora Aguirre, también tiene que dar cuentas y también tiene responsabilidad.

Nosotros pensamos que hubo espionaje; algunos de los que hoy no están aquí también piensan que sufrieron espionaje. Se produce, además, en fechas coincidentes con acontecimientos políticos de su partido, y que tiene consecuencias políticas, pero, además de la lectura política, tiene efectos letales en la democracia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Voy concluyendo. Señorías, se espía, efectivamente, por algo, y la situación acumulada de conflictos, "dossieres", sumarios de corrupción son la clave de todo este asunto; por eso cierran la Comisión, por eso huyen de la investigación. Si quieren defender lo contrario, reabran la Comisión; permitan que se puedan investigar las responsabilidades políticas hasta las últimas consecuencias, que no sólo se diriman en los juzgados, como concluyen en su dictamen; las responsabilidades políticas se asumen desde el control, la transparencia y los resortes políticos y que la política necesariamente tiene que garantizar.

Señorías, de nuestras conclusiones se deduce la exigencia de responsabilidades políticas. Hemos pedido reiteradamente la dimisión del señor Granados, y hoy lo reiteramos aquí: señor Granados, usted ya debería haber dimitido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Pero, señora Aguirre, usted también es responsable máxima de la acción de Gobierno y, por tanto, usted se ha vinculado al futuro de sus hombres de confianza, y seguirá seguramente el mismo camino.

Señorías del Partido Popular, señora Aguirre, ustedes hoy pretenderán cerrar, y votarán, pero no cerrarán nada porque es el principio del fin de su impunidad, y su error les seguirá, se mantendrá y será la prueba y la muestra que incrementará de forma definitiva las sospechas. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: Gracias, señora Presidenta. No son rumores, esos documentos existen. Lo que no sabemos es quién lo ha ordenado. Yo quiero transparencia, por eso es bueno que se haya abierto una Comisión de Investigación. No lo dice el Grupo

Parlamentario Socialista, lo dijo Mariano Rajoy, 3 de febrero de 2009.

Estamos en un Pleno en el que se ha introducido de manera irregular este debate en el orden del día. El Gobierno, el Consejo de Gobierno, ha utilizado un artículo del Reglamento que no está previsto en ningún caso para este tratamiento que se le ha dado y, eso sí, ha dejado muy claro el carácter prioritario que da el Gobierno a la introducción de este debate en Pleno, después de haber estado durante dos meses tratando de deslegitimar el trabajo de la Comisión de Investigación, tratando de confundir a la ciudadanía, que lo tiene clarísimo, por otra parte, y tratando de plantear que ésta no era una prioridad para los ciudadanos. El Consejo de Gobierno ha considerado prioritario forzar el Reglamento de la Cámara e introducir en este Pleno, de manera irregular, este debate.

Desde que se constituyó la Comisión de Investigación, Esperanza Aguirre adoptó una decisión; adoptó la decisión de dejar bajo su control, bajo un control férreo y absoluto, todas las decisiones con relación a la investigación del espionaje; engañó al señor Rajoy, de manera que en el momento en el que se constituyó la investigación interna, auspiciada por la dirección nacional del Partido Popular, Esperanza Aguirre decidió que eso no podía ser, puesto que se escapaba a su control, y decidió apoyar en ese momento la creación de la Comisión de Investigación.

Entonces, por parte del Partido Socialista propusimos que presidiera la Comisión de Investigación Izquierda Unida, Inés Sabanés; el Partido Popular propuso que presidiera la Comisión de Investigación el señor Martín Vasco. El Partido Popular ha vulnerado el propio plan de trabajo establecido en esta Comisión; se bloqueó todo el trabajo de la Comisión durante todo el mes de febrero, esperando a que pasara el 1 de marzo, fecha de las elecciones autonómicas. Se ha instrumentalizado permanentemente la Mesa de la Asamblea y la Mesa de la Comisión de Investigación, con un solo objetivo: controlar, bloquear la investigación, bloquear el funcionamiento de los trabajos de la Comisión de Investigación, cometiendo irregularidades, provocando actos nulos y, finalmente, cerrando de manera abrupta la Comisión de Investigación.

La propia documentación que aportó el señor Granados, eso que llamamos la documentación póstuma, la aporta precisamente 48 horas después de haber decidido el cierre de la Comisión de Investigación. De las 60 comparecencias solicitadas por el Grupo Parlamentario Socialista tan sólo fueron admitidas 34, 20 fueron rechazadas, y sólo se han tramitado 10; tenemos pendientes 24 comparecencias, de las cuales 18 están calificadas por la Mesa de la Asamblea de Madrid, incluidos el señor Prada y la señora Rodríguez Flores, que hoy no pueden estar aquí presentes, cuya ausencia es clamorosa y es la mejor muestra y la mejor prueba de que el espionaje ha existido, señor Granados. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y en los escaños de Izquierda Unida*) Por contra, al Partido Popular se le tramitaron once de sus doce comparecencias. Todas las que ellos pidieron pasaron por la Comisión; las once que pasaron por la Comisión, todas menos una, la del señor González.

El 19 de enero "El País" destapó una trama de espionaje y de seguimiento y elaboración de "dossieres" a cargos públicos e institucionales, todos ellos del Partido Popular y todos ellos críticos con Aguirre, bueno, excepto el señor González. De todos modos, el Partido Popular se ha empeñado en no mezclarlo, como ellos dicen, en esta trama del espionaje y para ello no nos han permitido ni un solo compareciente que pudiera aportar alguna luz al seguimiento del señor González. Estamos ante hechos ilícitos muy graves, que cobran aun mayor importancia por haberse utilizado en los mismos recursos públicos. Ha quedado constatado el espionaje a los señores Cobo, al señor Prada, a la señora Rodríguez Flores, al señor Lapuerta, entre los meses de abril y mayo de 2008, previos a la celebración del congreso nacional del Partido Popular, los días 20, 21 y 22 de junio, en Valencia. Salvo el señor Granados y la señora Aguirre, que calificaron la información y las pruebas de los seguimientos como pura invención, el resto de miembros del Partido Popular, todos ellos, han dado crédito a los mismos hasta el punto de presentar denuncias ante los juzgados.

Don Manuel Cobo, Vicealcalde de la ciudad de Madrid, señaló: quiero saber quién ha realizado estos seguimientos, si son personas que tienen una retribución pública y, en ese caso, si esa Administración u organismo público que les paga

tiene competencias para realizar un seguimiento a mi persona. ¿Quién ha ordenado esos seguimientos? ¿Quién o quiénes? ¿A quién o a quiénes se le entregaban los informes? ¿Con qué fines se realizaban dichos informes? ¿Para qué? ¿Qué es lo que se quería saber o para qué se quería utilizar?

Don Alfredo Prada, ex Consejero de Justicia del Gobierno de Aguirre, ex Vicepresidente del Gobierno de Aguirre, ahora llamado mentiroso por el Consejero Granados, manifestó al saber que fue espiado: era personal de la Comunidad de Madrid. Estaban cometiendo una actividad ilegal y, además, con la utilización de fondos públicos. Esta investigación llega a alcanzar a tu mujer, a tus hijos. Indignación es un calificativo muy suave. Tampoco lo dice ningún miembro del Partido Socialista, lo dice quien fuera Vicepresidente del Gobierno de Esperanza Aguirre, quien fuera Consejero de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Nuestro Grupo ha adoptado unas conclusiones que tienen un carácter de provisionalísimas dado que la Comisión de Investigación no ha concluido sus trabajos. Las comparecencias de testigos esenciales y las comparecencias de las propias víctimas del espionaje son absolutamente imprescindibles para esclarecer uno de los hechos más oscuros y más graves de la historia política de la Comunidad de Madrid. El propio Partido Popular, al conocer los hechos, emitió un comunicado durísimo en el que planteaba: de confirmarse estas informaciones, nos encontraríamos ante unos hechos gravísimos y unas actuaciones inadmisibles en su naturaleza, independientemente de su origen. La práctica de escuchas o seguimientos ilegales repugnan al Partido Popular y a su Presidente, como ha quedado acreditado en su larga trayectoria política. La investigación interna la llevarán a cabo María Dolores de Cospedal y la responsable de organización Ana Mato. ¿Dónde está la aludida ejemplaridad que debe presidir la vida pública ahora? ¿Qué es lo que ha cambiado de entonces a ahora para que el Partido Popular haya cedido a la estrategia de Esperanza Aguirre? ¿Qué es lo que les une, que no les unía entonces? Quizá tenga que ver con el caso Gürtel, quizá tenga que ver con la situación por la que atraviesa el Partido Popular con relación a las tramas de corrupción masivas que invaden la Comunidad de Madrid y también otras Comunidades del Estado español.

La constitución de la Comisión de Investigación el 6 de febrero, con el señor Martín Vasco al frente, estuvo paralizada hasta el 4 de marzo. Tan sólo tras un día de comparecencias, en que el señor Calvo desmintió las afirmaciones del señor Granados, se vulneró el plan de trabajo acordado y se dejan de fijar comparecencias. Tan sólo nos quedaba ya el señor Granados; el responsable directo del espionaje viene a cerrar una Comisión en la que no se ha permitido que comparezcan los espíados.

Los partes de seguimiento son una prueba clara que ustedes han tratado de deslegitimar. En ningún momento han tenido ni han asumido la responsabilidad que tienen como gobernantes de todos los madrileños para tratar de esclarecer los hechos, tan sólo se han ocupado de intentar demostrar una falsedad en unos partes por tan sólo unos errores en la datación de fechas, habiendo sido corroborados por las personas que han sido objeto de seguimiento, insisto, compañeros suyos. Partes que contienen datos rotundos, que vinculan su realización a la Consejería de Presidencia: nuestro director Sergio, la motocicleta averiada, el asunto de los vehículos, por no hablar del episodio del registro en el Campus de la Justicia y sus cuatro versiones contradictorias en la Comisión de Investigación: la del señor Castaño, la del señor Gamón, la del señor Halffter y la de la señora Pérez Merino, cuatro versiones, las cuatro contradictorias, sobre un mismo hecho.

Existen redes paralelas en la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. Peña despacha habitualmente con Halffter, dice Peña, pero Halffter no despacha habitualmente con Peña, dice Halffter. Castaño nunca ha hablado con Peña. Don Enrique Barón, Director General de Seguridad, de él no dependen ni Peña ni Gamón. El señor Granados miente reiteradamente en sus distintas comparecencias, tal y como ha quedado reflejado en el Diario de Sesiones.

Se produce un bloqueo permanente tanto a la solicitud de documentación como a la de comparecientes absoluta y directamente vinculados con el objeto de la Comisión de Investigación, hasta el punto de que alguno de los comparecientes, el que les puso a ustedes más nerviosos de todos, don Pedro Calvo Poch, hizo alusión a que para tener una información más detallada podríamos citar a

comparecer a don Eduardo San Román, comparecencia vetada por la mayoría parlamentaria del Partido Popular en esta Cámara.

Además de la denegación de peticiones de información sobre documentación relevante vinculada al objeto de la Comisión, hemos sufrido un trato discriminatorio los Grupos Parlamentarios de la oposición al habérsenos entregado documentación con posterioridad a la entregada al Grupo Popular, tal y como ha quedado grabado también durante el desarrollo de la Comisión, documentación que exhibió el portavoz del Grupo Popular, sin que la tuviéramos el resto de los Grupos, y que días posteriores utilizó el señor Granados y en la que han tratado de fundamentar esa supuesta inocencia.

Se han confundido permanentemente los papeles entre los comparecientes y los portavoces populares. Los altos cargos de la Comunidad de Madrid comparecían ante la Comisión con guiones preescritos, con sus "currículum vitae" y con las funciones de la estructura a la que pertenecían, sin responder a las preguntas formuladas en muchos de los casos.

La Presidencia de la Comisión ha negado en varias ocasiones el derecho de los diputados al turno de aclaraciones y ha secundado en todo momento la estrategia de bloqueo y cierre del Partido Popular. La Mesa de la Asamblea de Madrid y la Mesa de la Comisión de Investigación han estado permanentemente al servicio partidario del Partido Popular. El Secretario General de la Asamblea, designado como Letrado de la Comisión de Investigación, en ningún momento ha mantenido la imparcialidad debida.

Se ha producido un cierre abrupto de la Comisión de Investigación y varias manifestaciones de mala fe para impedir el correcto funcionamiento de una Comisión que no ha concluido sus trabajos, y que es preciso que continúe con los mismos; una Comisión de Investigación cuyo asunto es tan grave como el espionaje a cargos públicos, incluidos dos Vicepresidentes del Gobierno de doña Esperanza Aguirre, el Vicealcalde de Madrid y otros diputados autonómicos.

En definitiva, se han vulnerado derechos fundamentales de diputados y diputadas miembros de la Comisión de Investigación con la negativa de comparecencias solicitadas y de documentación denegada, así como de un manejo partidario e

irregular de la Mesa de la Asamblea y de la Mesa de la Comisión de Investigación. Todo ello nos lleva al Grupo Parlamentario Socialista a solicitar el amparo ante el Tribunal Constitucional; amparo por el que trabajaremos para garantizar lo que hoy quieren saber todos los madrileños y madrileñas, quieren saber qué ha ocurrido con todo detalle, quiénes han sido directamente los que han ordenado los seguimientos y los espionajes, por qué y para qué se hacían los mismos. Sabemos que el comportamiento que ha habido es absolutamente intolerable, y ustedes lo saben, precisamente por eso han tratado de utilizar todos los instrumentos a su alcance para hacernos callar, los legítimos y los que no lo son. Han utilizado todo tipo de estrategias.

Ustedes han caído en una situación reprobable y están generando una catástrofe moral en la Comunidad de Madrid. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Ustedes se han basado en una acción que no tiene nada que ver con la acción política, que tiene que ver precisamente con la invasión de la intimidad de los ciudadanos, sean estos o no del Partido Popular. Con la elaboración de "dossieres" e informes para, a partir de ellos, chantajear y extorsionar, lo cual debería estar absolutamente alejado del ámbito de la política y, desde luego, del juego democrático.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: Voy terminando, gracias, señora Presidenta. El dictamen preescrito de su partido ha decidido ocultar los hechos, ignorar las evidencias, eludir las responsabilidades, pero los madrileños y las madrileñas no, y nosotros seremos su voz política para contarles qué pasó, para explicarles por qué pasó, para exigir responsabilidades a quienes decidieron y a quienes permitieron que todo eso pasara y al final de la escalera está usted, señora Presidenta. Baje de la escalera y explíquenos por qué, si no, dé el paso siguiente, salga de la Presidencia o la sacarán los ciudadanos por la puerta de atrás, no le quepa ninguna duda. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Pérez García del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: En primer lugar, quiero señalar que si hoy estamos aquí debatiendo estas conclusiones y analizando estos dictámenes es porque en esta Comunidad el Partido Popular con su mayoría, ha apoyado que se hiciera esta Comisión de Investigación a diferencia de, cómo le hemos recordado hoy varias veces, lo que hicieron ustedes mismos ayer en el Congreso en un asunto tan sumamente grave como una reunión entre el juez Garzón, el ex Ministro Bermejo, el Jefe de la Policía Judicial y la fiscal del caso mientras unas personas estaban en prisión... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*), y este caso tan grave que ha significado la dimisión del Ministro de Justicia Bermejo a ustedes no les ha merecido una Comisión de Investigación. Por tanto, hace falta desfachatez para venir aquí a hablar de transparencia. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Se lo digo también a usted, señora Sabanés, porque esta Comisión de Investigación que ayer rechazó el PSOE en el Congreso lo fue gracias también a la complicidad del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Por tanto, no se atrevan a venir aquí a hablar de transparencia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Se ha dicho a lo largo de la Comisión y lo voy a repetir aquí; el Partido Socialista no permite una sola Comisión de Investigación donde tiene posibilidad, en Andalucía llevan rechazadas 71 comisiones de investigación, pero no sólo eso, la única que se vieron obligados a aceptar por el clamor popular y porque había once muertos, fue la del incendio de Guadalajara; en esa Comisión el Partido Socialista impidió que compareciera hasta la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Castilla La Mancha. Aquí en Madrid han comparecido, empezando por el Consejero, todos los responsables que ustedes estaban acusando. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Mire, señora Menéndez, desde usted cuenta de la diferencia. Nosotros no somos como el Partido Socialista, nosotros apostamos por la transparencia, no por la opacidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.-Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

Además, los responsables de la Consejería han comparecido y todos, bajo juramento, han respondido absolutamente a todo lo que ustedes han querido plantear. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- El señor Piñedo Simal pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Piñedo, por favor.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: No ha habido absolutamente nada que haya impedido que ustedes preguntaran absolutamente nada, pero, ustedes, a pesar de ello, han sido incapaces en todo momento de acreditar ni la más mínima responsabilidad de nadie de la Comunidad de Madrid en esos hechos tan graves que se estaban atribuyendo a la Comunidad de Madrid. (*Rumores*) Les recuerdo que el objeto de la Comisión, tanto que hablan ustedes de espías, en un asunto donde no pueden existir espías, porque no ha existido espionaje, es el que propusieron ustedes, Partido Socialista e Izquierda Unida, donde se trataba de dilucidar y delimitar esas supuestas responsabilidades de unos supuestos también espías, que ahora ya sabemos que eran más supuestos que hechos reales. Por tanto, nos hemos ajustado al propio objeto que ustedes plantearon. Tomen nota de esa primera diferencia, la transparencia del Partido Popular frente a la opacidad del Partido Socialista, y les diré otra cosa, cuando se apuesta por la transparencia se acaba abriendo paso la verdad. Y lo más llamativo y lo que más me escandaliza es ver cómo conforme se ha ido abriendo paso la verdad ustedes cada día estaban más molestos y se ponían más nerviosos, eso es lo que más me inquieta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La intervención de la señora Menéndez se ha reducido a una retahíla de quejas formales, de juicios de valor, de afirmaciones basadas en el antes de la Comisión, como si usted no se hubiera dado por aludida de nada de lo que se ha hablado ahí, de nada de lo que se ha demostrado ahí, de nada de lo que se ha podido analizar ahí. Toda su intervención no ha sido para defender ningún dictamen, usted ya se ha limitado a hacer aquí una lista de quejas formales injustificadas y acusaciones también sin ningún tipo de base.

Les voy a decir una cosa, ya está bien de que ustedes vengan aquí a sobreactuar un discurso de victimismo democrático, porque ustedes llevan mes y medio acusando en falso a personas y a un Gobierno; ustedes llevan un mes y medio faltando a la verdad; ustedes han hecho daño a personas y a instituciones; ustedes han utilizado esta Cámara para una farsa, que cuando se ha demostrado que era todo mentira, ustedes son los que tendrían que pedir perdón y, sin embargo, vienen ustedes aquí hacerse las víctimas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Por tanto, ustedes, de víctimas, nada de nada; ustedes han mentido mucho; ustedes han acusado mucho y ustedes no han demostrado absolutamente nada.

Hay otro aspecto. Tanto que ustedes pretenden dar lecciones de democracia a los demás, ustedes, los que impiden las comisiones de investigación constantemente, como también ocurre en los municipios de Izquierda Unida, que es imposible que los ciudadanos de esos municipios o los ciudadanos que ayer vieron con escándalo cómo lo impedían en el Congreso, verdaderamente se dan cuenta de que ustedes no practican lo que exigen a los demás. Ustedes hablan de transparencia y practican la opacidad, hablan de democracia y lo que practican es un rodillo que en esta Asamblea no se practica, y ustedes se han dado cuenta para su disgusto, porque cuando peor les he visto a ustedes fue el día que se anunció que se iba a hacer la Comisión de investigación; eso fue lo más sorprendente; era como que no se esperaban que fuera a hacerse la Comisión de Investigación. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Pidieron Comisión de Investigación y tuvieron Comisión de Investigación. Se quejan de que este debate se iba a ver a las once de la noche, y fue el Partido Popular quien pidió a los Grupos -y por cierto, nos costó mucho que la portavoz socialista retirara sus iniciativas- fue el Partido Popular, repito, quien pidió que se adelantara este debate, por tanto, dejen ustedes de mentir y de confundir. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Esta Comisión ha servido para demostrar claramente que la Comunidad de Madrid ni ha ordenado ni ha conocido ni ha amparado ningún tipo de espionaje. Quienes hoy se empeñan en mantener lo contrario tendrán que probar esas acusaciones y a lo largo de toda la Comisión han sido absolutamente incapaces de hacerlo y mucho menos de demostrar

el más mínimo vínculo entre esos supuestos partes que son meras anotaciones, sin sello ni membrete, cuya única validez podría residir en su contenido que se ha manifestado falso, ustedes han sido incapaces de demostrar el más mínimo vínculo entre esos papeles y la Comunidad de Madrid. Ha quedado, por tanto, de manifiesto que esos documentos ni son documentos de la Comunidad de Madrid ni contienen otra cosa que falsedades.

Hay un asunto que es el de la democracia. Ustedes dan lecciones de democracia. Ustedes, durante toda la Comisión han exigidos, y han seguido haciendolo hoy, que el acusado, que en este caso es la Comunidad de Madrid, demostrara su inocencia, y eso en un estado de derecho es inaceptable; porque son ustedes, los que tanto acusaban, quienes tenían que demostrar su culpabilidad, y en el mundo del derecho eso tiene un nombre, se llama prueba inquisitorial y eso es lo que ustedes han hecho: un proceso inquisitorial. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Ustedes han actuado como un Torquemada progresista que, además, manipula la realidad porque ha dicho usted una cosa que es absolutamente falsa. Mire, aquí ha habido once comparecencias durante sesiones que han durado incluso nueve horas, en las cuales hemos estado estudiando en profundidad todos los aspectos que tenían que ver con el objeto de la Comisión. De esas once comparecencias, diez habían sido pedidas por el Partido Socialista; por tanto, ustedes no tienen derecho a robar a la ciudadanía información que deja muy claro que todas sus quejas son falsas, pero es que el resto, la mayoría de las comparecencias habían sido pedidas por Izquierda Unida. Por tanto, si de once comparecencias que se han producido, diez habían sido pedidas por el Partido Socialista queda claro que no existe justificación alguna para sus quejas.

También quiero referirme a la falsedad de la acusación en todos los aspectos en los que se apoyaba. La acusación que se hizo contra la Comunidad de Madrid, a la que se puso en cuestión su correcta actuación, se apoyaba en varias patas. La primera, se dijo que la Comunidad de Madrid había creado un servicio dedicado al espionaje. Quedó demostrado que no, para su disgusto, y ahora entiendo por qué tenían tantos recelos en que comparecieran aquí ex consejeros que pusieron de manifiesto con pelos y señales, con datos y con

documentos, que ese servicio se creó en 1987 estando Joaquín Leguina, del Partido Socialista, en el Gobierno; fue en aquella época cuando se le dotó de personal, fue en aquella época cuando se le dotó de permiso para utilizar armas. Por tanto, la primera acusación de que se había creado un departamento es mentira, porque ese departamento se creó con Leguina y se heredó hasta la actualidad después de haber sido potenciado durante los Gobiernos que ha habido entre aquel Gobierno y éste; es decir, con los Gobiernos del señor Gallardón. Primera pata falsa de esta mentira que ustedes habían compuesto.

La segunda. Se dijo que este servicio estaba dirigido por el señor Peña, un señor que ni siquiera estaba en la Comunidad de Madrid, y al que ustedes han sometido a un tratamiento que les debería hacer reflexionar porque no se puede tener a un servidor público con décadas de compromiso con la seguridad de todos, haciéndole unas preguntas en tono acusatorio y tratándole con una falta de respeto que a mí, personalmente y como ciudadano, me resulta indignante. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Pero lo importante es que esa segunda patas es falsa también. Decían que ese servicio lo dirigía el señor Peña y el señor Peña ni siquiera estaba en la Comunidad de Madrid. Segunda gran mentira.

Tercera gran mentira, y hemos tenido oportunidad de hablarlo hoy aquí también. Se señaló a otro trabajador que lleva veinte años en la Comunidad de Madrid, que también entró con el señor Leguina, como autor de la caligrafía que contenían esos partes. Nueva falsedad. Una prueba realizada nada menos que por el perito, que, además, es un ex concejal socialista; por tanto nadie podrá cuestionar su independencia el presidente de los peritos afirmó claramente que esa prueba que ustedes utilizaron para vincular esos supuestos partes con la Comunidad de Madrid también era falsa y esa letra no era atribuible a esa persona. Por tanto, tercera gran falsedad.

También se dijo que UGT denunciaba que se estaba presionando a trabajadores para que espieran. Nueva mentira. UGT, tan poco sospechosa de estar controlada por el Partido Popular, salvo que usted, señora Menéndez, nos diga otra cosa, saca un comunicado en el que dice: UGT no tiene constancia de que exista denuncia del colectivo de seguridad de la Comunidad de Madrid por encomendarles

funciones de espionaje a políticos ni altos cargos de la misma u otras Administraciones. UGT no imputa ni acusa a la Consejería de Interior de encargar misiones ilegales ni ha realizado ninguna declaración al respecto a "El País". (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Por tanto, nueva mentira.

Finalmente, la gota que colma el vaso, lo que marca un antes y un después en esta gran mentira, en esta gran patraña y en esta gran acusación falsa que se ha realizado es cuando se comprueba la absoluta invalidez de los famosos partes que dieron pie a esta Comisión y a esta acusación. De esa invalidez lo que verdaderamente me sorprende es la fe con la que ustedes siguen empeñados en aferrarse a esos supuestos partes que contienen únicamente falsedades y que ya se ha puesto de manifiesto que no pueden servir de base absolutamente para nada, pero mucho menos, desde luego, para una acusación tan grave como las que ustedes han realizado aquí. Ninguno de los expertos, con décadas de servicio y de experiencia en el mundo de la seguridad, les han atribuido la más mínima credibilidad. Nadie les reconoce a esos supuestos partes ninguna categoría y mucho menos ninguna fuerza de la prueba. Y no hable usted de testimonios que se han visto precisamente desmentidos cuando se ha comprobado que los hechos que se apuntaban y que fueron dados por válidos precisamente nunca se habían producido. Por tanto, señora Menéndez, no se equivoque usted y no intente equivocar a nadie. ¿Cómo puede tomarse como prueba de una acusación tan grave semejante chapuza de documentos? ¿Cómo puede seguir atribuyéndose a la Comunidad de Madrid o a alguien de la Comunidad de Madrid un espionaje realizado supuestamente por unas personas que ignoran que los jueves, con la excepción de mañana, hay Pleno en esta Asamblea? ¿Cómo pueden ustedes seguir manteniendo eso? Por tanto, se ve que todas las patas de esta acusación, de esta gran mentira, han ido cayendo una detrás de otra y, por tanto, ustedes deberían reflexionar sobre la situación en la que se encuentran. Pero no sólo no lo han hecho, sino que siguen instalados en esa política calumniosa. A mí me recuerda a esos soldados japoneses que fueron encontrados 60 años después de terminar la Guerra Mundial y todavía seguían en la selva creyendo que la guerra no había terminado porque no se habían dado cuenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo*

*Parlamentario Popular*) Pues a ustedes les pasa exactamente lo mismo, no es que no se den cuenta es que no se quieren dar cuenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Les voy a decir una cosa: el PSOE ha convertido en su lema eso de calumnia que algo queda. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Y llega un momento en el que ya está bien de tanta calumnia y de tanta mentira. *(El señor Piñedo Simal pronuncia palabras que no se perciben)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Piñedo, silencio.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Si algo ha quedado aquí es la indignación de saber que toda esta gran acusación era mentira, que se ha hecho daño a personas, que se ha puesto en cuestión a las Instituciones, que se ha utilizado esta Cámara y se ha puesto esta Cámara al servicio de investigaciones que eran absolutamente mentira.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Pérez, vaya concluyendo.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Voy concluyendo. Miren, si fuera la lealtad institucional lo que a ustedes les guiara, una vez que se manifestó que esos partes eran absolutamente falsos, ustedes hubieran sido los primeros en pedir el cierre de una Comisión que ya había perdido su objeto. Por tanto, señorías, lo que creo es que ustedes habían confiado todas sus expectativas política en esta gran mentira, y al ver que se les caía, porque esto no lo puede defender nadie, ustedes se han puesto tan nerviosos y están tan desconcertados que llegan a hacer cosas como salirse del Pleno y, mucho más grave, boicotear un acto de las víctimas del 11-M. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Eso demuestra su frustración y su desorientación. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya por favor.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Termino ya diciendo simplemente que ya sabemos que el PSOE pretendía

y pretende ganar Madrid como sea. Ese como sea es el que nos trae hoy aquí, pero en política no vale todo, señora Menéndez, y quienes han buscado una oportunidad en esta mentira, tendrán que dar explicaciones también ante la ciudadanía como las ha dado este Gobierno al dar la cara para demostrar que jamás ha amparado ni ha conocido ni ha ordenado espionaje alguno. Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación procede abrir un turno de réplica de un máximo de cinco minutos para cada Grupo Parlamentario. Tiene la palabra la señora Sabanés por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Pérez, usted no sabe ni ha querido saber, ni se ha enterado de nada. Usted se ha limitado a cumplir órdenes en su trabajo en la Comisión de Investigación. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

Señores del Partido Popular, 24 personas cuyas comparecencias se habían pedido no han comparecido en la Comisión de Investigación por instrumentalización del Partido Popular. Son 24 testimonios que eran sospechosos para ustedes, pero valiosos para saber la verdad y no han comparecido. Dejan ustedes 24 sospechas en la Comisión y en sus conclusiones, 24 sospechas. Ustedes han acotado, han ordenado, han coordinado y han utilizado los tiempos de forma medida para que comparecieran el señor Consejero y los tres preliminares para mantener su tesis de que esto ya pasaba y para perder el tiempo, han comparecido usted y sus altos cargos, y eso es intolerable en una Comisión de Investigación, señor Granados, es intolerable.

Miren, ustedes exigen investigar -eso es lo que he creído entender- a un ministro dimitido, ¿no es así, señor Granados? Usted dimita, y luego seguimos investigando; usted dimita, que es lo que ustedes están pidiendo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)* Eso es lo que ustedes están pidiendo.

Señor González, cuando nos dejen

investigar su viaje a Sudáfrica con empresarios y con posteriores concesiones, entonces podrán ustedes hablar de transparencia y podrán exigir responsabilidades a los demás. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*) ¿Cómo se atreve usted, señor Pérez, a venir aquí a hacer este discurso? ¿Se ha fijado que tiene dos sillas vacías? ¿Se ha fijado que hay dos representantes del Partido Popular que no están hoy? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *Aquí también hay escaños vacíos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, dejemos que la Portavoz continúe.

La Sra. **SABANÉS NADAL**. Yo ya soy consciente, señora Aguirre, de que a usted, que controla todo lo que pasa en esta Comunidad, le molesta que le apelemos, le digamos y le pongamos de manifiesto que tiene hoy dos disidencias de carácter político en este Pleno. (*Fuertes aplausos en los escaños de la izquierda*) Yo la entiendo porque es lo que yo... (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *¿Cuántos tiene su señoría?*) Si quiere hablamos, si quiere termino, usted verá. Su gran argumento, su argumento fundamental, su argumento construido... Por cierto, señor Granados, explique usted aquí cómo construyó el contraargumento para eliminar y para intentar restar toda la credibilidad a los partes cuando dos imprecisiones le valen a usted para invalidar 33 actuaciones constatadas y demostradas. Sí, señor Granados, así es, pero usted debería explicar más. Usted debería explicar toda esa contrainformación y contravigilancia, porque usted tiene que dimitir por dos cuestiones: una, porque espió, y otra, porque volvió a espiar y, luego hizo contravigilancia. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*) Sí, señor Granados o, ¿cómo han aparecido documentos de su Consejería? ¿vales de escoltas? ¿vales de viaje de conductores de un ex Consejero? ¿Cómo han aparecido, señor Granados? Usted espió, y luego hizo contraespionaje...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Sí, señora

Presidenta, y usted, de eso, tendrá que dar explicaciones. Por tanto, señorías, nosotros hemos planteado nuestras conclusiones. Le hemos pedido la dimisión. Le hemos dicho, señora Aguirre, que usted también es responsable; usted ha elegido el camino de sus hombres de confianza, y usted tendrá que acabar dimitiendo, señora Aguirre; también tendrá que acabar dimitiendo. Por tanto, señorías, hoy, ustedes creen cerrar una Comisión; no cierran nada. Ustedes están bajo sospecha, ustedes han impedido aclarar, ustedes han impedido saber, ustedes han acusado de mentir a propios y a ajenos, pero han eliminado toda la capacidad de investigar, de saber y de llegar a conclusiones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Sabanés, concluya, por favor.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Sí, señora Presidenta. Y, aun así, lo que sabemos de las declaraciones de las comparecencias, de lo que pasó, es que ustedes espiaron, que ustedes son responsables y, por tanto, tendrán que determinarse responsabilidades políticas. Muchas gracias. (*Fuertes aplausos en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sabanés. Tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: Gracias, señora Presidenta. Ahora, después de la intervención del Portavoz del Partido Popular, he entendido yo dónde está el señor Prada: retirando su denuncia. Sin duda, es por eso por lo que no asiste a este Pleno. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*) Me imagino que dentro de poco se ausentará el señor González para retirar también rápidamente su denuncia, porque como nos acabamos de enterar, por boca del Partido Popular, de que todo esto es pura invención, la verdad es que yo no sé qué hacen, tal y como tienen la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, dándoles un trabajo absurdo.

Vamos a hablar seriamente porque estamos en el parlamento de los madrileños, representando a la ciudadanía de Madrid, y estamos ante un hecho

grave, muy grave. Ustedes lo saben mejor incluso que nosotros; ustedes saben perfectamente la gravedad que tiene este asunto. Y, miren ustedes, estamos en un momento, ante un hecho gravísimo, y me acaban de comentar que la televisión pública madrileña, Telemadrid, ¿está retransmitiendo este Pleno? No. En aras a la transparencia, ¿qué está haciendo? Está poniendo una película del oeste que se llama "Sin ley ni esperanza." (*Risas y aplausos en los escaños de la izquierda*) Yo creo que es una broma pero, realmente, esto es lo que hay.

Sus líneas argumentales acerca de la supuesta falsedad, la pura invención, y todo este alegato que nos hace el Partido Popular, se basan en elementos que nada tienen que ver con la constatación de la realidad de los hechos y que tampoco tienen nada que ver con el desarrollo de las comparecencias en la Comisión de Investigación. Yo voy a tratar de aportar algo de seriedad, después de escuchar al representante del Partido Popular, y aprovechar este último turno para reiterar unas conclusiones por parte de nuestro Grupo Parlamentario que, no siendo definitivas, como consecuencia de la interrupción abrupta de la Comisión de Investigación (La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN**: *¡Ha dicho bruta!*) (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*), pero considero que tienen importancia.

En primer lugar, consideramos que la Comisión de Investigación debe reanudar su trabajo de forma inmediata, escuchando a las 18 personas que faltan por comparecer, y dando la posibilidad de que tanto el señor Prada, como el señor Cobo y la señora Rodríguez Flores nos expliquen si, en los dos primeros casos, ya han retirado las dos denuncias y, en el tercero, si se da por satisfecha o sigue reiterando su disgusto por haber sido objeto de un seguimiento, de un espionaje intolerable y de una invasión a la intimidad intolerable. Otra conclusión, no menos relevante, es el intento evidente del Grupo Parlamentario Popular para ocultar los hechos y las consecuencias con el cierre en falso de la Comisión sin ni siquiera escuchar a las víctimas.

El diario "El País" ha aportado pruebas irrefutables sobre la existencia de tramas de espionaje. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) De que éstas están vinculadas a la Administración autonómica, pero nos queda trabajo por delante. Necesitamos acreditar,

porque se lo debemos a los ciudadanos, quiénes, con nombres y apellidos, realizaron los actos de intromisión ilegítima en la vida privada y pública de determinados cargos públicos, quién o quiénes lo ordenaron, con qué dinero se financiaron y si estos fondos eran transparente o reservados. Pero lo que es evidente es que, si la Comisión no puede seguir investigando, tendrá que ser la justicia la que esclarezca todos estos hechos. Las contradicciones y el propio descontrol que ha habido en las comparecencias por parte de los altos cargos del equipo del señor Granados han puesto de manifiesto la existencia de esas redes paralelas y nos llevan a exigir la responsabilidad política de Esperanza Aguirre como la máxima responsable del asunto del espionaje político en la Comunidad de Madrid, (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) así como del bloqueo al esclarecimiento pleno de los hechos forzando un cierre abrupto de la Comisión. Consideramos responsable directo al consejero Granados y exigimos su cese con carácter inmediato.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: Voy terminando, señora Presidenta, un minuto. Y les voy a decir una cosa por sus alusiones y su utilización permanente de las víctimas. Nosotros llevamos a las víctimas del once de marzo en el corazón. (Varios Srs. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *¡Uuuh!*) (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: Jamás hubiéramos hecho negocio, ni hubiéramos permitido un negocio ilícito e ilegítimo a costa de un homenaje a las víctimas del once de marzo y a los servidores públicos que les socorrieron, como han hecho ustedes. (El Sr. **VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO**: *No se pase, señoría.*) Nosotros hemos estado en todos los homenajes con las víctimas del once de marzo y, además, hemos tenido la humildad suficiente para

pedirles disculpas si cualquiera de ellas, debido a su manipulación mediática, se han sentido ofendidas. Lo volvemos a reiterar, llevamos desde el primer día del terrible atentado, a las víctimas del once de marzo en nuestro corazón. Nunca les hemos insultado, como ustedes, como sus militantes. (El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: *¡Qué barbaridad!*) (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: Siempre hemos apoyado que se les permitiera realizar sus actividades y este Gobierno, el Gobierno de Esperanza Aguirre, se lo ha negado año tras año, presupuesto tras presupuesto, y no han estado nunca en ninguno de los homenajes organizados por las víctimas del once del marzo. Así que para demagogia la justa. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Mire, señora Menéndez, que mienta usted sobre el espionaje me parece inaceptable, pero que mienta usted, como acaba de hacer, con el tema de las víctimas no se lo voy a permitir, ¿eh? (El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**: *¡Muy bien!*) (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Le voy a decir una cosa. Mire, deje de mentir ya, porque esas subvenciones que usted dice que no se han concedido ni siquiera han sido solicitadas por esa organización; por tanto, deje usted de manipular. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Le voy a decir más: como a ustedes les gusta también recurrir a los argumentos de autoridad del Partido contrario -cosa insólita y llamativa de su intervención-, no ha sido el Partido Popular quien les ha dicho eso, ha sido su propio partido quien ha desautorizado al señor Tomás Gómez por boicotear ese acto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Esa película de "Sin ley ni esperanza" me parece que resume mucho mejor la España de

Zapatero, una España donde no se respeta ni siquiera la Constitución. (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: *¡Aquí, aquí!*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández, por favor.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Donde el artículo 138 se vulnera constantemente y se le concede a una Comunidad Autónoma privilegios frente a otras. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) por tanto, no se cumple la ley y, además, no hay ninguna esperanza con Zapatero. Eso está claro.

Mire, sus intervenciones y su no dictamen -en fin, ya no es ni dictamen lo suyo porque ya ha decaído como tal; ustedes saben que no lo han conseguido sacar adelante- está lleno de falsedades. (*Risas en los escaños de la izquierda*) Le voy a decir una cosa: está tan lleno de falsedades que, verdaderamente, no hay forma de cogerlo por ningún sitio.

Mire, cojo una hoja al azar, por ejemplo la 73, de todas las que he marcado con falsedades-, dice: "Con fecha 13 de marzo, la Fiscalía de Madrid ha anunciado que seguirá adelante con la práctica de diligencias de la investigación abierta a instancias de las denuncias presentadas por el Vicealcalde de Madrid y el ex Consejero de Justicia. El ministerio público cree en la verosimilitud de los seguimientos por la coincidencia de los partes de seguimiento. Por tanto, dice que ha anunciado que seguirá adelante." Más adelante, ustedes dicen en su dictamen: "Si alguien dudaba de esa evidencia, la consideración del Fiscal de Madrid de la verosimilitud de los partes de seguimiento publicados por el citado diario -"El País"-, despeja cualquier duda." Mire, declaración literal del Fiscal Superior de Madrid -lo que publicó "El País", que decía que el Fiscal reactiva la investigación del espionaje a cargos del PP-: "Eso no se ajusta a la realidad. Esas manifestaciones no se han hecho a "El País" en ningún momento." Lo dice el Fiscal, al que ustedes citan aquí. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Por tanto, falsedades manifiestas. Esas declaraciones las tienen ustedes, por si las quieren buscar, en Punto Radio, que es donde se realizaron. Yo les puedo poner a su disposición incluso la transcripción para que vean que lo que digo es cierto. Pero es que

bastaría con recordar algo tan elemental como que cuando "El País", este diario, publicó que la Comunidad de Madrid estaba espiando a determinados políticos, al día siguiente, cuando compareció ante el Fiscal precisamente el señor Mercado, autor de esas informaciones, dijo textualmente -y están las grabaciones, parte de las cuales reprodujeron las televisiones-: "Este diario -"El País"- nunca ha dicho que el Gobierno de Esperanza Aguirre esté detrás de esto, ni tampoco la propia Presidenta, ni el Vicepresidente, ni el Consejero de Interior." Y éste es el autor de las informaciones en las que ustedes se basan (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Ustedes están en esa huida hacia delante en la que siguen acusando, siguen mintiendo porque son incapaces de reconocer que lo que han dicho es todo mentira; eso sí, mientras se habla de espías, efectivamente, no estamos hablando de esos 4 millones de parados...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Sí, voy terminando, señora Presidenta. (*Protestas en los escaños de la izquierda*) Que está provocando esa política del Partido Socialista. Voy terminando.

Yo me pregunto ahora quién va a reparar el buen nombre de las personas que han sido cuestionadas; quién va a reparar el buen nombre de los responsables públicos que han sido acusados sin pruebas; quién va a responder por este montaje; quién va a rectificar cosas tan graves como las que se han dicho. Miren, señorías, se ha exigido al Gobierno de la Comunidad que demuestre su inocencia, y ustedes han sido incapaces de probar la más mínima acusación. Se ha buscado un provecho partidista ilícito e indigno en una acusación que ha resultado ser falsa; se ha sometido a personas honorables consagradas a la defensa de la seguridad a interrogatorios acusadores e irrespetuosos. Y yo lo que les digo, señorías, es que ya ha pasado el tiempo de sus calumnias y ha empezado el de las responsabilidades. ¡Basta ya de mentiras! Se lo he dicho y se lo repito: en política no vale todo, y ustedes van a tener que dar muchas explicaciones por esta gran mentira. (La Sra. **GARCÍA**

**FERNÁNDEZ**: ¡Muchas explicaciones!) Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Fuertes protestas en los escaños de la izquierda*) (Varios Sres. **DIPUTADOS DE IZQUIERDA UNIDA**: ¡Vosotros!)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*La señora Menéndez González-Palenzuela pide la palabra*) ¿Sí, señora Menéndez?

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta. Quisiera pedir la aplicación del artículo 125.1 del Reglamento, y que se haga la votación por llamamiento. (*Pausa*)

La Sra. **PRESIDENTA**: De acuerdo con lo establecido en el artículo 125 del Reglamento, la votación será pública por llamamiento o secreta cuando así lo exija el Reglamento o lo decida el Presidente, y, en todo caso, cuando así lo solicite un Grupo Parlamentario o una quinta parte de los miembros de la Asamblea. Cuando hubiera solicitudes concurrentes en sentidos distintos, prevalecerá la solicitud de votación secreta. La concurrencia de votación ordinaria y de votación pública por llamamiento se resolverá por el Presidente atendiendo al criterio mayoritario. ¿Hay otro criterio de votación en algún Grupo? (*El señor Pérez García pide la palabra*) Tiene la palabra, señoría.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños*): Sí. Nosotros planteamos que se haga mediante voto secreto y ordinario. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡Qué miedo! ¡Qué miedo! ¡Uuuh! ¡Uuuh!)

La Sra. **PRESIDENTA**: Atendiendo al criterio mayoritario, el voto se realizará por votación ordinaria mediante los procedimientos electrónicos con los que cuenta el hemiciclo. (*Pausa*) Me comunican que en uno de los escaños se ha caído agua en este sistema que tenemos, con lo cual la votación será ordinaria, pero a mano alzada. Ruego

a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. *(Pausa.- Grandes rumores en los escaños de la izquierda.-La señora Menéndez González-Palenzuela pide la palabra)* ¡Señorías, por favor! Dígame, señora Portavoz.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños)*: Por parte de nuestro Grupo, hemos pedido la votación por llamamiento y la única contrapropuesta que ha habido ha sido pidiendo votación secreta ordinaria. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: ¡No! ¡No!)

La Sra. **PRESIDENTA**: Yo entiendo que ordinaria, ¿no?

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños)*: Bueno, creo que lo hemos escuchado todos. Entonces, si no se puede hacer la votación secreta ordinaria, se tendrá que hacer la votación secreta. *(Aplausos en los escaños de la Izquierda)*

La Sra. **PRESIDENTA**: No; es que la votación secreta no es ordinaria; luego, estamos en votación ordinaria. *(Fuertes rumores y protestas en los escaños de la Izquierda.- El señor Pérez García pide la palabra)* A ver, señor Portavoz.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños)*: Creo que ya he aclarado, después de ese lapsus, que pedía una votación ordinaria. *(Rumores y protestas en los escaños de la Izquierda)* Ha quedado suficientemente claro, no busquen ustedes más confusión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Gracias, señor Portavoz. Procedemos, en primer lugar, a la votación del voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Socialista. Los diputados presentes son 115; 65 diputados del Grupo Parlamentario Popular, 41 diputados del Grupo Parlamentario Socialista y 9 diputados del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. ¿Estamos de acuerdo? *(Asentimiento por parte de los señores Portavoces)* Con 115 diputados presentes, vamos a votar el voto

particular presentado por el Grupo Parlamentario Socialista. *(Pausa)* Votos a favor, 50; votos en contra, 65. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *Faltan dos.*) Consecuentemente, queda rechazado por 50 votos a favor, 65 votos en contra y ninguna abstención.

Seguidamente, habiéndose presentado voto particular por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, procedemos a su votación. *(Pausa)* Votos a favor, 50; votos en contra, 65. Consecuentemente, queda rechazado por 50 votos a favor y 65 votos en contra.

Finalmente, procede someter a una única votación el dictamen de la Comisión de Investigación. *(Pausa)* Con 115 diputados presentes, 65 votos a favor y 50 votos en contra, queda aprobado el dictamen de la Comisión de Investigación al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el supuesto espionaje político en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señorías. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**M 4/09 RGEF 2423, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 16/08 RGEF 5176 Subsiguiente a la Interpelación I 7/09 RGEF 1610, sobre Política general en Planificación Sanitaria.**

En primer lugar, y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala)*

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Evidentemente, esta moción parece que no tiene esta tarde la emoción que debería tener, sobre todo por la huida de todo el Consejo de Gobierno en bloque, desde la Presidenta hasta el Consejero de Sanidad, que no deja de tener su gracia porque esto tiene que ver con él, aparentemente. Probablemente se han ido a ver la película, aunque ya ha terminado; se llama "Sin ley ni esperanza" y, por si ustedes no lo saben, va del atraco de los hermanos James en Northfield. ¿Se

acuerdan? ¿Les suena? Pues, trata de atracos. “Sin ley ni esperanza”, y la ha puesto Telemadrid, que a mí me hace mucha gracia. Solamente es por preocuparme por el cargo del Director General, que seguramente saldrá votando esta tarde, digo yo, ¿no? (*Rumores*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Perdón, señor Fernández. Señorías, abandonen el hemicycle en silencio, por favor. Continúe, señor Fernández.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Tengo que defender una moción que el otro día la defendimos creo que larga y profundamente, que tenía que ver más con los espectáculos y que sin duda alguna tenía que ver con el rigor y con la realidad sanitaria de Madrid. Yo sé que a ustedes les gustan mucho los espectáculos; les gustan muchísimo. Creo que la planificación del señor Lamela tenía que ver más con “special events”, es decir, con eventos especiales, que con otra cosa. Les gusta tanto el espectáculo que, aunque yo no veo aquí a muchos de los que estaban, hablando del rigor y de la manipulación, ¿se acuerda usted de esta foto, don David Pérez? (*Mostrando una fotografía*) ¿No? ¿Y todos ustedes no se acuerdan de esta foto? ¿No? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Yo sí me acuerdo de esta foto, y no se me olvidará nunca porque pone de manifiesto el auténtico espíritu de lo que es un Grupo político. Entonces, ¡qué me van a decir ustedes a mí! El problema es que yo voy siendo viejo y van pasando delante de mí promociones del Partido Popular, y la verdad es que mi grado de estupor es infinito. Me están ustedes rejuveneciendo cada hora porque cada vez es peor. Y está bien; cada vez es peor, sin duda. Pero comparado con lo que fue la otra Legislatura, el rigor, la falta de respeto a las víctimas del 11 de marzo que vivimos aquí día tras día... ¿Dónde leí yo eso de la conspiración? ¿Se acuerdan ustedes si fue en algún sitio?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, aténgase a la cuestión.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Sí, la cuestión es la moción que voy a plantear y que estoy defendiendo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): ¡Precisamente por eso!

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: La estoy defendiendo porque es una moción basada en la realidad...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, ya sabe usted lo que le estoy diciendo, así que aténgase a la cuestión y continúe con el debate y no le tendré que llamar más la atención. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Lo que más me gusta de las Presidencias del Partido Popular es lo neutrales que son; es algo espectacular. Siempre son iguales. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Después alguien hablará por ahí del señor Zapatero, o espérate que no nos saquen al ministro Corcuera, etcétera, en cualquier momento, y seguirá, naturalmente, dentro del tema, como es lógico.

A esta moción han presentado ustedes una enmienda, enmienda que se justifica sola; es una enmienda literaria y falseada, sin duda alguna. Dicen ustedes cosas... Fíjese, hace un momento, cuando terminaba la película “Sin ley ni esperanza”, se terminaba también una reunión que se estaba celebrando en la Consejería con las sociedades científicas de todo tipo, las subvencionadas, las menos subvencionadas, y las totalmente subvencionadas, como las podríamos llamar, desde la que se compra a no sé quién por 400.000 euros, como decía el otro día el señor Rodríguez, aunque yo conozco algunas con un poquito menos que van regular, pero supongo que no querrá decir el Partido Popular que las sociedades científicas están diciendo lo que están diciendo porque están compradas por el Gobierno Central. ¡Supongo! Porque, si eso es así, quiero oírlo.

El otro día el Consejero dijo una cosa muy importante: que nuestro discurso estaba basado en la crítica a la disminución de representación de los trabajadores, de los ciudadanos, de los profesionales, y la falta absoluta de rigor en el planteamiento, con la

competencia entre centros y con el gasto y el despilfarro. ¡Ya está bien! Permanentemente manipulación, mentira, despilfarro. ¡Por Dios! ¡Vamos a gastarnos entre 15 y 20 millones de euros en más burocracia para poner de acuerdo a los distintos centros de salud! ¡Por Dios! ¿Por qué? ¡15 millones de euros! Si utilizamos la misma -iba a decir dialéctica, pero es una broma hablando del Consejero- forma de hablar que el señor Consejero, con eso se pueden comprar ¿cuántos miles de liberados sindicales? ¡Por Dios! ¿Cuántos centros de salud? ¡Por Dios! ¿Cuántas enfermeras? ¿Cuántos médicos? ¡Muchos, muchos! 15 millones de euros para nada -repito, para nada- porque tenemos en este momento una estructura estupenda.

Nuestra moción es ni más ni menos el reflejo exacto de los que dice el documento, el alegato de las plataformas de sindicatos profesionales y de sociedades científicas en el ámbito de la Comunidad de Madrid. ¡Todas! Las mismas que hoy se han levantado de la mesa de negociación; ahora mismo, hace un ratito, cuando terminaba la película.

Todo esto, ¿qué tiene que ver? El otro día el señor Consejero, como réplica a la interpelación, levantaba un libro, que era el libro de Adeslas, y decía aquello de: yo quiero que todos los madrileños tengan la misma posibilidad de elegir que los funcionarios. ¿Han leído ustedes el borrador del decreto? Porque para que eso fuera posible, háganlo ustedes alguna vez, como deben hacer las cosas, con valor, con tranquilidad, con energía, con rigor. Quiten ustedes el cupo de todos los médicos, quítenlo, porque lo que caracteriza a Muface, etcétera, es que los médicos no tienen cupo, hay oferta y cada ciudadano elige, el 90 por ciento por proximidad, pero quiten ustedes los cupos. ¡Díganlo! Si no, ¿para qué sirve esto? Desarrollen ustedes el real decreto, el Decreto 15/1975 y el Decreto 8/1996, en los que se explicaba con tranquilidad cómo se realiza la elección de médico. Estamos realmente hartos de oír este discurso basado en la manipulación permanente, empezando por doña Esperanza Aguirre, que hoy nos ha contado aquí una mentira espectacular sobre el tema de la película de Garcí; nada de lo que ha dicho es cierto, porque se ha trabajado de acuerdo con la normativa aprobada por el señor Aznar. Nos ha contado una novela, literalmente una novela.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, ¿se quiere atener a la cuestión del motivo de la moción? No a las preguntas realizadas en la sesión de control. Yo se lo agradecería. Continúe y así no le tengo que llamar más al orden.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Doña Cristina, yo creo que está usted perdiendo elegancia, no sólo neutralidad sino también elegancia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Y eso ya me preocupa mucho más, doña Cristina.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor diputado, continúe con la intervención, haga el favor, porque le quedan escasos minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Hombre, como siga usted hablando me va a quedar cada vez menos, naturalmente. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) A lo mejor se trata de eso, yo no digo que no.

Ustedes han presentado aquí una enmienda de modificación que de verdad es una broma. Hay un punto tres, todo para incluir el tema del área única, en el que hacen ustedes una auténtica demostración de mala literatura gongoriana: para llegar al área única dan 23 vueltas alrededor de un concepto, de un concepto que es en sí mismo falso porque en la libertad de elección, o quitan ustedes el cupo de todos los médicos y dejan que cada cual vaya donde quiera o es mentira; repito, es mentira. ¿Qué más da tener un área que dos áreas o que 32 áreas? ¡La libertad de elección es posible de cualquier manera! ¿Por qué quitan este sistema que ustedes mismos pusieron con la modificación de la zonificación sanitaria realizada por el señor Lamela? ¿Por qué? Hombre, supongo que solamente eso no justificará los especiales eventos porque sería tremendo que después de esta epidemia de "eventomanía" que van teniendo ustedes, todo este lío se justificara sólo por aquello; no puede ser. Esperemos que ahora no tengan ustedes eventos.

Desde aquí le digo al señor Güemes, que supongo que me estará siguiendo, que siga por ese camino, porque es el mejor camino para que,

primero, los profesionales y, después, los madrileños empiecen a ver realmente que son ustedes un auténtico peligro para la sanidad. Cuando digo eso lo digo porque ustedes recurrieron frente a un eslogan del Partido Socialista que decía eso. Como todos los juicios, semijuicios, recursos, etcétera, ustedes lo perdieron. Yo estuve atestiguando con el señor Lamela, y el señor Lamela y la señora Aguirre perdieron aquel recurso. Hasta el juez se dio cuenta de que eran ustedes un auténtico peligro para la salud pública. Ahora con esto queda perfectamente demostrado; los profesionales lo saben y los madrileños lo van a saber.

El señor Echániz hizo una labor muy parecida a la que está haciendo el señor Güemes, y yo espero, con todo el deseo del mundo, que les pase a ustedes lo mismo que le pasó al señor Echániz; estoy seguro de que así será. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Puesto que se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, en representación del mismo tiene la palabra la señora Escudero por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO**: Gracias, señora Presidenta. Me corresponde defender la postura del Grupo Popular respecto a la moción que ha presentado el Grupo Socialista sobre política general en materia de planificación sanitaria. ¡Qué quiere que le diga, señor Fernández! Después de haberle escuchado esta tarde y después de haberle escuchado la semana pasada, una vez más hemos podido comprobar la falta de rigor de S.S. y de su Grupo Parlamentario en materia sanitaria, en concreto en el caso que nos ocupa: la planificación sanitaria.

Mire, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está realizando el mayor proceso de modernización y mejora del servicio de salud. Así lo avalan las encuestas y sobre todo los madrileños, que disponen, cuando lo necesitan, de una sanidad cada día más próxima a sus hogares y de una calidad incomparable en toda España. (*Risas por parte del señor Fernández Martín*) No se ría, señor Fernández, aquí hay una encuesta de "El País" de

hoy; si quiere, se la enseño. (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: *¿Quién la ha hecho?*) No, con casi 20.000 encuestados. La tengo por aquí, pero luego se la enseñaré.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, no establezcan diálogo desde los escaños.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO**: Una encuesta de "El País", su periódico de cabecera. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¿O es que mienten el 88 por ciento de los madrileños que manifiestan su satisfacción con la sanidad? ¿También mienten los miles de ciudadanos de otras Comunidades cuando optan por Madrid cuando tienen que ser atendidos hospitalariamente?

Mire, la izquierda política y sindical en esta Comunidad está agotada porque lleva más de diez años con el mismo discurso, el mismo. Ya pueden ustedes cambiar de líder, que tanto da, si no cambian sus discursos, que reflejan una falta de sintonía con la opinión y las necesidades de los madrileños. El Partido Socialista no quiere que los madrileños ejerzan su derecho a elegir médico, centro de salud y hospital, y no quieren esa libertad porque piden la retirada del proyecto de planificación sanitaria basada en el área única. ¿De qué tienen miedo? Señorías, estamos ante una sociedad abierta y sin barreras, y ya sabemos que cada vez que avanzamos hacia ella a ustedes les sale un sarpullido porque piensan más en una sociedad estructural y con departamentos. Lo sentimos, pero ya no es la modernidad, se han quedado anclados en el pasado.

Ustedes, que son conscientes, digo yo que hasta ahí llegamos todos, de que vivimos en una economía globalizada que avanza, y desde luego el Gobierno de la Comunidad de Madrid quiere imitar a los más avanzados, estar entre los mejores, y los servicios públicos deben estar orientados al ciudadano y sólo son posibles cuando el ciudadano tiene libertad de elección; libertad, señoría, para elegir el médico de atención primaria, libertad para elegir el especialista, libertad para elegir el hospital. ¿Qué sentido tiene que haya libertad de elección de productos y de servicios menos importantes que la sanidad y no podamos elegir a quien confiamos nuestra salud? ¿De qué tienen miedo?

Ustedes quieren el desarrollo y la aplicación de los Reales Decretos 1575/1993 y 8/1996. La verdad es que no lo entiendo. ¿Por qué quieren circunscribir la elección de médico y centro sanitario a una sola área sanitaria? Decretos que, además, no incluyen a los profesionales de la enfermería sino solamente al médico de familia y a pediatría. Es como si a un ciudadano madrileño sólo le estuviera permitido ir al centro comercial de su zona. ¿O qué pasa? ¿Que una persona que, por ejemplo, trabaja en Vallecas, como es el caso de usted, y vive en otra zona, no puede ir al médico en Vallecas? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: *En Vallecas, no; en San Blas.*) ¿De qué tienen miedo? El muro de Berlín cayó en 1989, y no pasó nada; bueno, sí pasó y mucho: ganó la libertad. (La Sra. **DE UTRILLA PALOMBI**: *Muy bien.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Consejería de Sanidad está trabajando no sólo para tener más y mejores centros de salud y hospitales sino también para que la libre elección de médico sea efectiva para todos los ciudadanos de la región dentro de un área de salud única. No olviden SS.SS. que Madrid tiene una característica diferencial con otras Comunidades: nuestra región tiene una altísima concentración de población y centros sanitarios en un territorio relativamente pequeño. En nuestra Comunidad no tiene mucho sentido mantener una estructura territorial sino funcional porque la población pondera más que la extensión territorial. Además, tengo que recordarle que el proyecto de planificación sanitaria se está llevando a cabo con la más absoluta transparencia; se han mantenido contactos con los profesionales implicados, los sindicatos, las sociedades científicas de primaria y especializada, los colegios profesionales, los representantes de los profesionales y, como no podría ser de otra manera, el diálogo se mantiene activo y abierto.

Mire, señor Fernández, el Grupo Parlamentario Popular no puede, mejor dicho, no debe apoyar la moción que el Grupo Parlamentario Socialista presenta y secundará el Grupo Parlamentario Izquierda Unida en esta Cámara porque ustedes no creen en la libertad. (La Sra. **DE UTRILLA PALOMBI**: *Muy bien.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Ustedes no creen en la libre elección; pero, ¿por qué? Porque el hecho es contrario a los dictámenes marxistas? ¿O

porque no creen que la sociedad madrileña sea madura para elegir médico o servicio sanitario? A nosotros, al Grupo Parlamentario Popular nos gusta la libertad porque estamos convencidos de que las personas son quienes mejor conocen sus necesidades y quienes toman las mejores decisiones. (*Rumores*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, silencio.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO**: Estoy segura de que, si ustedes preguntan a cualquier madrileño si está de acuerdo con que sea él y no la Administración quien decida dónde y por quién quiere ser atendido, estarán a favor de que eso sea así. Si la primera obligación de un político y, sobre todo, de un partido que aspira a gobernar, aunque sólo sea en la teoría, porque vemos en la práctica que está muy lejos de gobernar, es defender el interés general y el bienestar social y los madrileños quieren tener y ejercer el derecho a elegir, ¿por que son contrarios? ¿De qué tienen miedo? Además, ustedes mismos se contradicen.

Miren, en el programa electoral con el que se presentaron decían que los ciudadanos tendrán derecho a una segunda opinión médica. Y, ¿dónde quieren que el ciudadano obtenga esa segunda opinión si no puede salirse del área sanitaria que le corresponde? Como bien dijo mi compañero Javier Rodríguez, ¿a qué médico quieren que le pregunte el paciente? ¿Al compañero del servicio del primer médico? ¿Al que tiene al lado? ¿Eso es lo que ustedes entienden por una segunda opinión? Señorías, la libertad de elección es algo que quieren los madrileños, y además es posible y deseable para aumentar la calidad, la equidad y la eficiencia de la asistencia sanitaria.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de modificación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un nuevo plan de atención primaria que dé continuidad al vigente Plan 2006-2009, avanzar en la libertad de elección para garantizar el derecho de todos los madrileños a elegir médico de familia, pediatra, enfermera y hospital como mejor manera para aumentar la calidad, la

equidad y la eficiencia de la asistencia sanitaria pública; avanzar en una sanidad eficiente y accesible, sin barreras burocráticas, que profundice en la microgestión proporcionando más capacidad de organización a los profesionales de los centros de salud mediante el establecimiento de un área de salud única en la que los madrileños decidan libremente dónde y por quién quieren ser atendido.

Por último, instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un plan estratégico de salud con el consenso de las organizaciones profesionales, sociedades científicas y colegios profesionales de la sanidad madrileña. Por cierto, las portavoces del Grupo Socialista y de Izquierda Unida, ustedes ayer abandonaron la Comisión de Estudio de la financiación del sistema sanitario y se fueron a Latina con unas asociaciones de vecinos. ¡Eso sí que es hacer política con la sanidad! Cuatro contra uno.

Señorías de la oposición, no debemos dar la espalda a los ciudadanos, no podemos mantenernos en el inmovilismo y no dar respuesta a los desafíos que la sociedad nos plantea. Por esto es por lo que desde esta tribuna les pido el voto favorable a esta iniciativa, y el Grupo Socialista debería decir sí, al menos para no entrar en contradicción con su programa electoral, porque si no es así, todos pensaríamos: ¿de qué tienen miedo? Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora García Álvarez por tiempo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pues yo hoy, señorías, solamente he visto el miedo en un sitio: en las bancadas de la derecha; ahí he visto el miedo hoy. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*)

Señorías, les agradezco, como no puede ser de otra manera, que me hayan hecho entrar ustedes entre los privilegiados de esta Cámara: ¡he sido espiada! ¡He ido a Latina! ¿Alguien me ha seguido? (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *No, no*) ¡Hombre, ya está bien! Por supuesto, había un representante del

pueblo del Partido Popular con los vecinos de Latina para escuchar lo que los vecinos de Latina querían decir allí. ¿Lo entienden? Estaba allí. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*) (El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: *Él no tenía la obligación de estar aquí.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías. Señor Fermosel, silencio.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Cada uno tiene las obligaciones donde las tiene que tener, aquí y con el pueblo (*Rumores*) (El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: *No tenía la obligación de estar aquí.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, no establezcan diálogo desde los escaños, hagan el favor.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Yo no quiero entrar en diálogo, pero cuando desde los bancos de aquí se me dicen determinadas cosas, no tengo más obligación que contestarlas, señora Presidenta, ya que usted no le recrimina. (*Aplausos en los escaños de la izquierda.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, estaba llamando la atención; usted no presta atención a lo que le estoy diciendo. Estaba llamando la atención a los diputados de mi Grupo. Continúe.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Señorías, el derecho a la libertad no nos lo pueden negar ustedes. Pero es que, además, el derecho a la libertad es el derecho de las mujeres a decidir cómo quieren su maternidad, ese derecho al que ustedes se niegan. El derecho a la libertad es que los seres humanos se protejan de enfermedades con preservativos, y cuando ustedes reciben órdenes del más allá también se niegan. Ése es el derecho a la libertad. (*Aplausos en los escaños de la izquierda.*)

Señorías, yo puedo compartir o no lo que los diferentes portavoces sanitarios, incluida la nueva portavoz del Partido Popular, nos dicen, porque les entiendo perfectamente: es su obligación defender lo

que desde el Gobierno se les transmiten. Ayer fue: os toca estar en contra de nuevos centros, nada necesarios en nuestra región, y a decir que la oposición fomenta las algaradas de los ciudadanos y ciudadanas; o estamos preparando la nueva zonificación para nuestra Comunidad y tampoco les gusta. Hoy que, gracias al Partido Popular, que vio la luz en Coslada, hay nuevos hospitales, o lo mejor para los madrileños, lo que usted ha defendido: el área única, porque así lo dice... ¿Quién? ¿Quién? ¿Los profesionales? ¿Quién? ¿Las sociedades científicas? ¿Quién? Ustedes, el Gobierno, y ustedes son transmisores de lo que les dice el Gobierno, como es su obligación, evidentemente.

Pero, ¿qué tocará mañana? Pues de las palabras del Consejero se puede deducir que se iniciará una campaña contra los funcionarios y las organizaciones sindicales. Pues que se vayan preparando algunos de los diputados y diputadas del propio Partido Popular porque les afecta también a ellos, al menos a lo que el primer caso se refiere. Y digo esto porque en el pasado Pleno el señor Güemes, para defender la libertad de elección, comparó una y otra vez a los ciudadanos normales con los funcionarios. No sé qué tipo de ciudadanos considerará el señor Consejero que son los funcionarios, pero yo les puedo garantizar a SS.SS. que los que conozco, por regla general, suelen ser bastante normalitos, incluidos los que se sientan en los bancos de la derecha; si bien he de reconocer una cosa: que estos ciudadanos han tenido que estudiar para prepararse unas oposiciones y que en función de los resultados obtenidos, han sido admitidos para ejercer la función pública y no para que nadie les acuse de ser unos jetas que tienen muchos privilegios. Ya está bien de mantener o generar estereotipos; ya está bien de buscar la confrontación entre unos ciudadanos y otros cuando esto se hace para defender la libertad, porque se está faltando a la misma cuando se dicen estas cosas, y ustedes, si no lo saben, al menos deberían saberlo.

Señorías, el otro día les decía que las palabras pueden ser prostituidas cuando de las mismas se hace un mal uso. Pues bien, libertad es una maravillosa palabra de la que los bancos de la izquierda sabemos mucho. Han sido muchos y muchas las que por defender ese derecho se han dejado la piel. ¿Miedo, señorías? ¿Miedo? ¿Dónde estarían muchos de ustedes si la situación no fuera

la misma hablando de democracia? ¿En los mismos sitios que estaban antes? ¿En los mismos? Porque la izquierda estaba luchando por el derecho a la libertad y por el derecho a la democracia en este país. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*) Y ustedes, ¿dónde estaban, señorías?

Desde la izquierda siempre hemos pensado en las personas. Por eso queremos soluciones globales; por eso decimos que tenemos responsabilidades que afrontar, y por eso, ganemos o no, nos presentamos a las elecciones, pero no para engañar a los ciudadanos diciéndoles una cosa y luego devolviéndoles la pelota a su tejado, que es lo que están haciendo ustedes concretamente con el tema sanitario.

El señor Consejero reconocía, además, que hay normativa directamente referenciada a la libre elección; también los profesionales y también nosotros. ¡Hombre, pero si está escrito y, además, hay antecedentes de ciudadanos que han elegido y han cambiado de médico de familia! Lo que ustedes pretenden es otra cosa, y de ahí la contestación que están recibiendo. Ustedes han mezclado lo uno y lo otro elaborando un cóctel de imprevisibles consecuencias para la sanidad pública madrileña. Ustedes pretenden dejar en manos de los ciudadanos lo que es de su entera responsabilidad: gestionar, planificar y dirigir la política sanitaria madrileña. Otra cosa es que ustedes puedan, ahora sin miedo, hacerlo; otra cosa es eso.

En la intervención del señor Consejero para defender el concepto "decisión íntima" dice algo que puede ser preocupante, sobre todo teniendo en cuenta que el señor Consejero más que defender la libertad, también es cierto, es un liberal a ultranza, que no es exactamente lo mismo. Argumenta lo siguiente: el hecho de que se financie a través de los impuestos sin preguntar individualmente si quiere financiarlo o no a cada uno de los ciudadanos no nos puede llevar a la potestad de decir al ciudadano dónde y por quién tiene que ser atendido. Y yo me pregunto: ¿van a iniciar ustedes una campaña en el doble sentido, en el uno y en el otro? Porque si ustedes van a seguir así, ¿van a decirnos que quieren o no seguir financiando la Seguridad Social a través de los impuestos de los ciudadanos? ¿O quieren ustedes otra cosa? ¿O le van a decir a las empresas que no lo hagan? ¿Es eso lo que pretenden ustedes? Es decir, ¿pretenden ustedes

que vayamos a un modelo sanitario, modelo Estados Unidos, que ahora Obama está diciendo que ése no es el modelo ideal y que hay que ir a un modelo más similar al nuestro? ¿Pretenden ustedes eso? ¿Llegar a ese modelo injusto, absolutamente injusto?

Señorías, vuelvo a repetir que los ciudadanos confían en que desde los poderes públicos, y a través de sus impuestos, seamos capaces de resolver todos aquellos problemas y necesidades que vayan teniendo. No quieren que nuestra incapacidad resolutoria se les devuelva a través de frases o argumentos preciosos que lo único que hacen es poner la pelota en su tejado. Lo mejor para atender la sanidad pública es hacer y mantener el sistema público que tenemos en estos momentos, el que ustedes están deteriorando y fragmentando. Si no, hagan ustedes lo que el señor Burgueño -lo que les dije el otro día-; digan ustedes lo mismo, comparen la sanidad con el caos circulatorio y digan ustedes que no son capaces de solucionarlo. Díganlo; díganse. Por lo menos, él es honesto y dice lo que piensa, cosa que ustedes no hacen.

Por último, mirando lo que ustedes han realizado en la Consejería de Sanidad en estos últimos años, es improvisar, y le digo lo que dice la RAE: hacer algo de pronto, sin estudio ni preparación. Claro, no cabe más que preguntarse si realmente ustedes saben lo que significa planificar. Planificar no es construir hospitales o centros de salud; planificar es planear, organizar con criterios de población y necesidad de los mismos, dónde deben destinarse los recursos y de qué manera, y ahí ustedes, señoría, no saben hacerlo o tienen miedo a hacerlo. *(Aplausos en los escaños de la Izquierda)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Concluido el debate, antes de proceder a la votación, acepta o no el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde los escaños)*: No.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa)*

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. La votación se hará por el procedimiento ordinario a mano alzada. Me comunican que los diputados presentes son 113: 63 del Grupo Parlamentario Popular, 41 del Grupo Parlamentario Socialista, y 9 del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. ¿Están de acuerdo? *(Asentimiento)* *Comienza la votación de la Moción 4/2009 en los términos resultantes del debate. (Pausa)* El resultado de la votación es: 113 diputados presentes; 50 votos a favor y 63 votos a contra. Consecuentemente, queda rechazada la Moción 4/2009. Pasamos a la siguiente moción.

**M 5/09 RREP 2424, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 16/09 RREP 5176, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda protegida en la Comunidad de Madrid.**

En primer lugar, y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de quince minutos.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala)*

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que la programación de Telemadrid ha sido premonitoria esta tarde y, a pesar del título de la película que han emitido, "Sin ley ni esperanza", vamos a intentar recuperar la normalidad de esta Cámara.

Esta moción intenta volver a poner énfasis en la dificultad de acceso a la vivienda, que continúa siendo uno de los obstáculos más importantes de los ciudadanos madrileños a la hora de definir su proyecto de vida familiar, especialmente para los jóvenes y los hogares monoparentales.

La compra de una vivienda, ante la inexistencia de un parque público de vivienda en alquiler similar al que existe en otras regiones

europas, conlleva para la mayoría de los madrileños una decisión inversora a la que deben dedicar la mayor parte de las rentas obtenidas a lo largo de su vida. A pesar de la bajada del precio de la vivienda en el año 2008 con respecto al año 2007, lo cierto es que el coste de acceso al mercado de la vivienda en nuestra región no ha supuesto una mejora sustancial en las posibilidades de acceso a una vivienda. La crisis que afecta además al sector inmobiliario, sitúa la vivienda excedente en más de 90.000 unidades que no encuentran comprador en la actualidad como consecuencia que desde el año 1998 hasta el 2006, años del "boom" inmobiliario, se construyeron en la región una media de 65.000 viviendas cada año, frente a 50.000 hogares anuales formados en el mismo período.

Paradójicamente, esa situación convive con una demanda insatisfecha de más del 60 por ciento, que, en términos financieros, constituye una demanda insolvente que no puede adquirir una vivienda en el mercado dado el precio medio de la misma, tanto el precio de la vivienda libre como el de las actuales viviendas protegidas, en especial el de la vivienda de precio limitado. Y también aquí el plan de transformar 25.000 viviendas libres en viviendas de precio concertado, que anunciaron a bombo y platillo con una magnífica foto histórica de promotores inmobiliarios del Gobierno regional y de doña Esperanza Aguirre, ha vuelto a ser un absoluto fracaso. (*Rumores*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Por favor, señorías, guarden silencio.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, señora Presidenta. Sólo 98 viviendas de las 25.000 que dijeron que iban a transformar en viviendas protegidas han visto la luz en estos siete meses.

Decía la señora Utrilla el otro día en el debate de la interpelación que había que hablar de economía al hablar de vivienda, y, efectivamente, vamos a hablar también de economía. Miren, según los últimos datos de paro registrado en la Comunidad de Madrid, que llegó hasta los 387.545 desempleados en el mes de febrero, ha sido precisamente el sector de la construcción el que más parados registró en nuestra región, creciendo el

desempleo en el mismo período un 104 por ciento respecto al mismo período del año anterior hasta alcanzar los 64.557 desempleados. Esto indica la virulencia de la crisis en este sector, en nuestra región, cuya participación, además, en el PIB regional decreció un 4,5 por ciento, según los últimos informes de la Fundación de Cajas de Ahorros.

Por lo tanto, el elevado incremento experimentado en los últimos años en el precio de la vivienda, coincidiendo con ese ciclo de expansión inmobiliaria, la insuficiente oferta de viviendas y de tipologías de viviendas protegidas durante el mismo período, el proceso especulativo que hemos vivido en los usos del suelo en nuestra región, la ausencia de una verdadera política pública de suelo adecuada a la producción de viviendas protegidas -no porque lo digamos nosotros, sino porque reiteradamente lo ha dicho el propio Consejo Económico y Social en sus informes del 16 del año 2000 y del 6 del año 2004- han aumentado el riesgo de población que queda excluida del acceso a una vivienda digna, además de influir negativamente en la movilidad de nuestro mercado laboral.

Es el momento de establecer una adecuada política de vivienda para la región de Madrid, y eso requiere la adopción de medidas de muy variada índole, desde modificaciones legislativas hasta incentivos fiscales, pasando por programas o planes de obtención de suelo y producción de vivienda protegida. Pero, ¿qué hace el Consejo de Gobierno, señorías? Pues ante esta situación de inaccesibilidad a la vivienda y de profunda crisis del sector inmobiliario, que se ha desplomado en nuestra región como en ninguna otra del Estado, hay un absoluto parón del Gobierno regional, una falta de capacidad para reaccionar que lleva a que no planifiquen ni siquiera un plan de vivienda para el período actual 2009-2012. El Plan 2005-2008, que terminó en diciembre, lo presentaron en octubre del año 2004, tres meses antes de que terminara, y tuvo la correspondiente tramitación, con su debate en el Consejo Económico y Social. El plan actual ya lleva tres meses de retraso para presentarse, más la tramitación correspondiente; es decir, que cuando entre en vigor se habrán comido, como mínimo, un año de vigencia del plan, ante la inoperancia, insisto, de un Gobierno paralizado y ensimismado, como se ha discutido esta tarde, en otros asuntos que evidentemente nada tienen que ver con la vivienda.

Además, obsesionado como está el Gobierno regional por seguir manteniendo el supuesto liderazgo nacional en el inicio de viviendas protegidas, les ha llevado a hacer auténticos encajes de bolillos a la hora de emitir calificaciones provisionales de vivienda protegida, que, como todo el mundo sabe, no son viviendas sino papelitos con un sello oficial, hasta llegar a tal esperpento que entre el 30 y 31 de diciembre pasado, en pleno puente de fin de año, señorías, otorgaron la calificación provisional, ¡en pleno puente!, fíjense, de más de 3.285 pisos, un 14 por ciento del total de los pisos que dicen que han iniciado en el 2008. Probablemente no serían estos 3.285, porque, insisto, una cosa es calificar, una cosa es hacer papelitos y otra muy distinta que las viviendas se inicien realmente. Pero si esto ha sido esperpéntico en el terreno de producción de nueva vivienda protegida, lo es mucho más incluso en materia de rehabilitación, que, volviendo a hablar de economía, todo el mundo sabe que es un sector mucho más intensivo en mano de obra que la producción de vivienda nueva, es decir, más de un 25 por ciento de mano de obra intensiva en la rehabilitación.

Pues bien, sin embargo, ¿qué ha pasado con ese plan de rehabilitación? Pues que la señora Consejera, cuando empezó ésta Legislatura, en Comisión, nos dijo que esta iba a ser la Legislatura de la rehabilitación. ¿Qué es lo que ha ocurrido? Que en el 2007, en el primer año de este Gobierno, no se ha calificado ninguna nueva zona de rehabilitación integral. Pasó el 2008 con la misma pena ni gloria: cero pepero en nuevas zonas de rehabilitación integral, y tuvimos que llegar al 27 de enero de 2009 para ver en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid las primeras 17 áreas de rehabilitación integral, que siguen siendo -como las calificaciones nuevas de vivienda protegida, que el papel lo aguanta todo- un papel más. Porque miren ustedes, el objetivo del plan que terminó en diciembre en materia de rehabilitación era rehabilitar 36.000 viviendas. ¡Multipliquen por empleos!, 2,5 empleos por cada vivienda. Pues bien, 36.000 viviendas iban a rehabilitar en el período 2005-2008. Sin embargo, hemos visto que, efectivamente, en el Boletín -porque es un decreto que no cuesta nada, se manda al Boletín la orden correspondiente- hemos visto la declaración no de 35.000, ¡más dos huevos duros!, que dirían los clásicos, 62.146; pero la realidad es mucho más tozuda y apenas se ha iniciado la

rehabilitación de 1.565 viviendas en nuestra región. Ésa es la prueba más evidente de que no han podido abonar ni un solo euro, repito lo que dije el otro día porque nadie me lo ha desmentido, ni un solo euro en materia de rehabilitación del plan 2005-2008. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Además, tienen pendiente -como Zapatero, ya saben, asfixia Madrid- justificar más de 89 millones de euros que el Ministerio ha facilitado a la financiación de vivienda protegida en áreas de rehabilitación y en áreas de renovación y de urbanización prioritaria. Pues bien, ésta es la situación.

Señorías del Partido Popular, señor portavoz del Partido Popular, dejen de hacerse trampas en el solitario a base de papelitos, pónganse manos a la obra, nunca mejor dicho, plantéense un gran acuerdo en materia de vivienda entre el conjunto de las Administraciones Públicas, Ministerio de Vivienda, Comunidad de Madrid y ayuntamientos, de los que tienen mucho que aprender, incluidos los propios ayuntamientos que ustedes gobiernan, y los propios agentes económicos y sociales que intervienen en el sector, de manera tal que exista para el período en que estamos un verdadero plan de vivienda que facilite el alojamiento a la mayoría de la población, a la vez que la construcción de vivienda protegida actúa de instrumento anticíclico ante la crisis actual del sector. Ése es el reto que tenemos en el actual momento en que vivimos, para asegurar, además, por un lado, el cumplimiento del mandato constitucional a la hora de asegurar el acceso a una vivienda y a la vez establecer políticas activas que dinamicen el colapsado mercado inmobiliario en nuestra región.

Señorías, siempre la vivienda protegida ha actuado como un instrumento anticíclico en época de crisis, lo fue en la época de los Pactos de la Moncloa. Ya sé que algunos no tiene en los Pactos de la Moncloa y de la Transición político verdadero juego o verdadera militancia y por eso no les gusta hablar de ello. Quizá por eso el otro día, la Consejera se nos fue a la Ley de Casas Baratas del año 1911. Pero, miren, en los Pactos de la Moncloa nació incluso la regulación actual y vigente de la vivienda de protección oficial, igual que la vivienda actuó como instrumento anticíclico en la crisis de los años 90 con la aparición de la vivienda de precio tasado, que actuó no sólo de motor del sector inmobiliario sino que además supuso que grandes e importantes

sectores de la clase media urbana pudiera acceder a una vivienda protegida. Hoy deberíamos volver a hacer lo mismo si la Visa les cupiera entre el pelo y las cejas, es decir, conseguir que la vivienda protegida volviera a ser un instrumento anticíclico en época de crisis.

Por eso en esta moción les planteamos cuatro propuestas. La primera propuesta que les planteamos es retirar el recurso de incompetencia acordado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 12 de febrero contra el Plan Estatal de Vivienda vigente. En primer lugar, porque: ¡dejen de hacer el ridículo, señorías del Partido Popular en Madrid! Es la única Comunidad que ha recurrido el Plan Estatal de Vivienda vigente. Pero es que además no pueden con una mano recurrir el plan por decir no sé qué barbaridades, que luego no están en el recurso de incompetencia, ¿verdad, señor Quintana?, y con la otra mano, sin embargo, ir a la ministra a pedirle los cientos de millones de euros que supone el plan en el próximo período para Madrid.

En segundo lugar, les planteamos en la moción acordar el correspondiente convenio para aplicar el Plan Estatal de Vivienda ante la inexistencia de un plan por su parte, de tal manera que en Madrid se podrían obtener ayudas para el período 2009-2012 y abordar más de 125.000 actuaciones en materia de vivienda protegida, tanto en suelo como en rehabilitación; un 33 por ciento más de lo que fue el Plan 2005-2008. Pero, ¡párense!, como Zapatero asfixia a Madrid...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Voy concluyendo, señora Presidenta. Como Zapatero asfixia a Madrid, eso supondría un 121 por ciento más de la época en la que gobernó Aznar con su Plan de Vivienda 2002-2005.

También les planteamos alcanzar ese gran acuerdo de vivienda protegida que elabore un programa de suelo, que elabore un parque público de vivienda en alquiler con rentas en torno a los 300 euros para ir acercándonos en un tiempo prudente a conseguir ese parque público de un 10 por ciento del parque inmobiliario en nuestra región. También les

planteamos elaborar un verdadero plan de rehabilitación y renovación urbana en nuestra región que acabe con la infravivienda, con las más de 187.000 infraviviendas.

Termino, señora Presidenta. Queremos que además ese plan se tramite en esta Cámara de acuerdo con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Asamblea, como se hizo por única vez en 1997 con el plan de vivienda entonces vigente.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Ése es el contenido de nuestra moción; ésas son las propuestas que hoy realizamos. Es el momento del consenso en materia de vivienda protegida, es lo que demandan nuestros ciudadanos. Señorías del Partido Popular, no les den la espalda una vez más en materia de vivienda protegida. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación abrimos el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor Gordo Pradel tiene la palabra por tiempo también de quince minutos.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Señorías, quisiera comenzar mi intervención aludiendo al carácter extraordinario del presente Pleno, consecuencia directa de una forma de entender la política por parte del Partido Popular que por lo menos por el que suscribe y, por ende, por mi Grupo, no se comparte. Me estoy refiriendo a este nuevo tipo de Plenos que hasta la fecha no tenían cabida en las previsiones reglamentarias de esta Cámara, es decir, los Plenos ordinarios, extraordinarios, monográficos, esto que se van inventando; es decir, plenos para cubrir el expediente.

Me explico brevemente. No es prurito personal ni nada que tenga que ver con eso, que la

materia sometida a debate le corresponda a un servidor. Es que un problema tan acuciante como el de la vivienda, ya no sólo en cuenta a las posibilidades de acceso sino al del puro mantenimiento de las obligaciones contractuales de su adquisición, o sea, eso del pago religioso de la letra, se vea circunscrito a sus intereses partidistas de pasar de puntillas ante la opinión pública respecto al dictamen y votos particulares de la Comisión de Investigación sobre el espionaje político en la Comunidad de Madrid. Me parece de todo punto improcedente y escandaloso que, pudiendo haberse debatido el mismo en un Pleno extraordinario, se haya metido de rondón en detrimento del resto de puntos ya establecidos previamente. Por cierto, si los diputados y diputadas del Partido Popular aprovechan estos días de asueto, que a buen seguro merecen SS.SS., y deciden acudir a algún intercambio cultural con sus homónimos valencianos, espero que no vuelvan quemados por aquello de las fallas, y si lo prefieren, no vaya a salir de Guatemala para entrar en "guatepeor".

Señorías, no cabe la menor duda de que la situación actual del acceso a la vivienda pública tiene conexión directa con la crisis galopante de la economía y del sistema financiero. En nuestro país tal vez tenga mayores implicaciones con tal situación por el modelo económico que durante décadas fue impulsado por Administraciones tanto populares como socialistas, y que esta formación vino en una primera instancia advirtiendo del error para posteriormente reclamar, eso sí, como si en el desierto se tratara por el caso que se nos ha dispensado, la más absoluta denuncia de las graves consecuencias que pudieran depararse de continuar en el exponencial sistema económico especulativo, impulsado por los Gobiernos de turno.

Por parte del Partido Socialista se pretende situar en Estados Unidos el epicentro de todos los males económicos, financieros y productivos que padecemos, y por parte del Partido Popular se sitúa en un supuesto engaño generado en anteriores elecciones generales respecto a la situación real de la economía en aquellos momentos. Sin embargo, ambas afirmaciones no establecen a las claras políticas o iniciativas tendentes a invertir el proceso de deterioro, ni siquiera a paliar los graves perjuicios ocasionados por dichas políticas mantenidas con sus acciones de Gobierno, como dije anteriormente,

desde hace muchos años.

Izquierda Unida sabe que su análisis político lo sitúa en una quiebra absoluta del actual sistema predominante en el mundo: el capitalismo o, como ustedes prefieran llamarlo, el culto al libre mercado, y en una derivada del mismo que agrava y profundiza la crisis en nuestro país, consecuencia de las políticas económicas desarrolladas, de corte no productivo y sí especulativo. Esta reflexión se puede compartir o no, pero lo cierto es que lo que parece más incuestionable es que por parte de ambas formaciones mayoritarias es imposible siquiera atisbar respuestas creíbles o análisis coherentes a la crisis hasta la fecha.

Hay una tercera valoración que tiene su origen en los ciudadanos y en las ciudadanas, que, como también ustedes saben, esta formación considera que son las víctimas elegidas por ustedes para pagar la bacanal especulativa. El problema es que ustedes no sólo están en parálisis permanente, sino que todo parece indicar que no tienen voluntad alguna de sacar conclusiones de lo desarrollado hasta la fecha. Esta última consideración también la comparten los sindicatos de clase, y es coherente ya que los ciudadanos y ciudadanas en su condición de trabajadores y trabajadoras se ven como los ilegítimamente designados para ser los pagadores de la crisis. ¿Cómo es posible que se haya permitido e incluso alentado durante tantos años, a grito de que no decaiga la fiesta, que las familias dedicaran gran parte de su renta de los próximos 20, 30 ó 40 años a pagar una vivienda? ¿Cómo es esto posible? Aquí no había problema para fomentar tampoco el efecto llamada a la población inmigrante: si vienen a trabajar, que compren, que hipotequen su vida, que si mañana no pagan, aquí se queda el fruto de su trabajo y que ellos retornen como vinieron, es decir, con una mano delante y con otra mano detrás.

Señorías, del anecdotario podríamos recuperar esa famosa máxima exponente de la política en materia de vivienda del Partido Popular. ¿Por qué son tan caras las viviendas?, decía Álvarez Cascos hace unos años, y remachaba, como él sólo sabía hacerlo, que si la vivienda era tan cara sería porque las familias podían pagarlo. Los análisis sesudos del ex Ministro son por todos conocidos. Por parte de los últimos Gobiernos socialistas podríamos preguntarnos al respecto: ¿es ésta una planificación económica responsable? Ustedes nos dirán lo que

quieran, pero para nosotros la opción Rato o Solbes simplemente son el adverso y el reverso de una misma moneda.

Señorías, en el caso que nos ocupa, y antes de entrar a la valoración de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, quisiera hacer un breve comentario sobre la proposición no de ley que ha tenido a bien presentar el Partido Popular, aún pendiente de debatir en esta Cámara. En primer lugar, genera extrañeza cómo califican la actual situación económica; la deciden como intensa desaceleración económica, y para sorpresa de propios y extraños reconocen por primera vez en esta Cámara, respecto a su laureada locomotora económica que es la Comunidad de Madrid, que la crisis ha tenido especial incidencia en el ámbito de la construcción y una repercusión directa sobre el empleo y la inversión. No es el momento de profundizar e intervenir respecto a la PNL del Partido Popular, que si no hubiese sido por las extrañas circunstancias que desarrollan este presente Pleno, de exclusivo interés del Partido Popular, ésta se hubiera debatido a consecuencia de su práctica habitual de contraprogramación institucional, a la que nos tienen ya acostumbrados y, por qué no decirlos, hartos y aburridos.

Centrándonos en la propuesta de la moción, ahora debatida casi en exclusividad, me pararé en la parte que para nuestro Grupo reviste mayor contenido político: la de alcanzar un gran acuerdo por la vivienda protegida. De la propia redacción del punto aludido, constatamos que se parte de la premisa de que lo que actualmente existe son grandes desacuerdos en esta materia, y este Grupo lo corrobora. De igual forma, la identificación de "gran" reviste tintes de absoluta necesidad, no en la mera posibilidad de poder remover los obstáculos necesarios para facilitar el acceso a una vivienda; entendemos que va más allá y que lo que se pretende es dar cumplimiento efectivo al artículo 47 de la Constitución Española y abordar situaciones que, hasta la fecha y debido a la crisis, no habían sido elementos de debate, y por eso nos congratulamos de que podamos empezar a hablar de unas cosas, como de la situación de impagados como víctimas de la crisis, o de la modificación de la legislación hipotecaria para las víctimas de la crisis, o de la intervención pública para actuar sobre la crisis.

Con motivo de la interpelación, este Diputado se manifestó en el sentido de que este Grupo apoyaría cualquier iniciativa que contemplase una serie de premisas que a modo de declaración serían tener en consideración en este momento la posibilidad de intervenir en el mercado, por ejemplo, mediante políticas públicas sobre el uso y la gestión del suelo y la vivienda, promoción de un parque público de viviendas en alquiler, no pudiendo suponer la renta más del 30 por ciento de los ingresos del adjudicatario, o medidas de urgencia para evitar los embargos y desahucios de los trabajadores y trabajadoras en paro.

Señorías, en este sentido, la moción propuesta por el Grupo Socialista sí parece pretender abordar, aunque sea con carácter generalista y declarativo, algunos de estos elementos. Aun así, desde nuestro punto de vista, entendemos que sus propuestas son insuficientes y parten de la necesidad de confrontar con el Partido Popular sobre el Plan Estatal de Vivienda, que, como ya hemos manifestado en varias ocasiones, las diferencias sobrerrepresentadas entre el Gobierno regional y el del Estado en este asunto no se corresponden con los contenidos de dicho plan estatal y las políticas de vivienda de este Gobierno regional, salvo, eso sí, en ese criterio inconstitucional que mantiene el Partido Popular de esta Comunidad, no el conjunto del Partido Popular, como muy bien ha dicho el señor Gordillo, sobre el derecho a la propiedad, que le lleva a calificar al Plan Estatal de Vivienda de confiscatorio.

También creemos que, al margen de la buena voluntad que manifiesta el espíritu de la moción, sus propuestas no terminan de contemplar la realidad social existente derivada de la crisis. En cualquier caso, y reiterando nuestra voluntad ya manifestada en multitud de ocasiones de apoyar cualquier iniciativa, por tímida que sea, que contribuya a paliar, aunque sea levemente, aspectos parciales de la dramática situación que viven los trabajadores y trabajadoras de esta Comunidad en relación con la vivienda, volvemos y volveremos a actuar en consecuencia con ese principio y, por lo tanto, nuestro voto será afirmativo, que no favorable, a esta moción. Termino rápidamente porque la verdad es que estoy impaciente por escuchar esas ilustrativas intervenciones de la señora Utrilla, cargadas, seguramente, como siempre, de vistosos efectos especiales. Nada más y muchas gracias.

(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Nieto por tiempo de quince minutos. Lo siento, señor Gordo. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA: ¡Vaya! ¡Vaya!**) (La Sra. **DE UTRILLA PALOMBI: Es que os adelantáis.**)

La Sra. **GARCÍA NIETO**: Gracias, señora Presidenta. Lamento desilusionarle, mis intervenciones son más aburridas; lo siento, de verdad. Señor Fernández Gordillo, he leído y releído con bastante atención, con la atención que usted se merece, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y lamento decirle que la única frase que me viene a la cabeza es la que habitualmente dice mi compañero S.S. don Luis Peral: ¡No es posible! No es posible, señorías, que ante todos los planes de vivienda del Gobierno Popular ustedes hayan mantenido una postura catastrofista y de confrontación; planes a los cuales sus propios alcaldes han puesto trabas para desarrollarlos, anteponiendo el interés partidista al interés general, para luego, más tarde, en vista de que sus vecinos se les echaban encima, adherirse a ellos, si bien con un tiempo perdido, ya irrecuperable, para los ciudadanos que necesitaban que se les facilitase el acceso a una vivienda pública. Y ahora ustedes, al igual que sus alcaldes, han visto la luz, señorías, y nos proponen que hagamos lo que ya estamos haciendo, señor Fernández Gordillo; nos proponen que hagamos lo que ya está hecho y lo que estamos haciendo.

A diferencia de usted, que ha estado divagando sobre la vida, la política, la economía y la vivienda, quiero entrar en el fondo de su moción, y creo que nos debemos detener y analizar su propuesta, que, desde luego, es original e innovadora. No es posible que usted plantee acordar un convenio entre el Ministerio de la Vivienda y la Comunidad de Madrid. Existe ya un borrador, señor Fernández Gordillo; existe ya un borrador, pero tengo que recordarle, porque la memoria es importante, que entre los primeros compromisos del programa

electoral del señor Zapatero en materia de vivienda está el de promover un gran pacto por la vivienda, abierto a todas las fuerzas políticas: representantes autonómicos y entidades locales, junto con todos los agentes públicos y privados que intervienen en el sector. Ni se ha promovido ningún pacto por la vivienda ni existe intención de hacerlo. De hecho, el recientemente aprobado Plan Estatal de Vivienda todavía no tiene ninguna posibilidad de convenir sus aspectos fundamentales, y le voy a explicar por qué.

El Plan Estatal de Vivienda, que se ha aprobado en diciembre de 2008 como usted muy bien sabe, a marzo de 2009 tiene un grave problema, y es que no tiene garantizada todavía la financiación ni cerrado acuerdo alguno con las entidades financieras. Mientras lo anterior no se produzca, no se pueden establecer los objetivos ni por supuesto la masa económica que les corresponde a las Comunidades Autónomas porque, en función de lo que planteen las entidades financieras, el plan puede cambiar sustancialmente. Es el Ministerio, señoría, quien aún no puede establecer ni cerrar acuerdos, ni siquiera consigo mismo. Puede usted estar tranquilo, porque lo conoce: la Consejería tiene ya suscritos convenios con entidades públicas y privadas para, por ejemplo, obtener suelos para el Plan Joven de Vivienda, para hacer más asequible la adquisición del excedente de vivienda libre en el mercado, con promotores, registradores y todo tipo de agentes implicados.

Habla usted también en su moción de la elaboración de un programa de suelo que dé cobertura al 60 por ciento de la demanda de los nuevos hogares de nuestra región. Los nuevos hogares de nuestra región, efectivamente, se desarrollan a través de programas de suelo, a través del desarrollo y la gestión de los planes generales municipales, que deben destinar el 50 por ciento del suelo para dar cobertura a la demanda frente a la propuesta que ha establecido el Gobierno progresista del señor Zapatero que fija el porcentaje en el 30 por ciento. (El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO: Como mínimo.**) Sí, señor Gordillo, lo fija en el 30 por ciento. Yo creo que tiene usted más próximos a sus compañeros; ahórrase ustedes las sugerencias, señor Gordillo; hágale la sugerencia a ellos y no a nosotros que ya tenemos el 50 por ciento.

Esto es ya el colmo: propone usted como algo novedoso la promoción de un parque público de

vivienda en alquiler, y de nuevo le digo: no es posible que haya escrito usted esto. ¡Pero si ustedes han sido los abanderados en la cruzada antialquiler con opción a compra! Ustedes han abanderado esa cruzadas y ahora nos proponen esto. Claro, los hechos son rotundos; ahora que se han firmado convenios con más de un tercio de ayuntamientos de la región, ahora que existe suelo para la construcción de 82.000 viviendas en alquiler, ahora que la iniciativa sobre el alquiler que tiene la Comunidad de Madrid ya la han copiado al menos 10 Comunidades Autónomas, es más, y el propio Plan Estatal de Vivienda 2009-2012. (*Denegaciones por parte del señor Fernández Gordillo*) Además le tengo que decir que se olvida usted del Plan Alquila 45.000; se olvida usted o no lo ha entendido bien. El Plan Alquila 45.000 es una iniciativa por la que se construirá un parque de vivienda estable en régimen de alquiler que será el mayor de España; insisto, el mayor de España, sí señor.

En cuanto a rehabilitación nos propone la elaboración de un plan de rehabilitación y de renovación urbana. ¡Pero si existe ya, señoría! (*Denegaciones por parte del señor Fernández Gordillo*) Sí, sí; se lo explicó la señora Consejera el primer día que compareció en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Lo único que le pido es que relea el Diario de Sesiones, pero le voy a dar el dato para que vea que existe. Mire usted, el grado de cumplimiento del Plan de Rehabilitación 2005-2008 ha sido del 2.303,5 por ciento en dispersa y del 99,17 por ciento en integrada. (*Denegaciones por parte del señor Fernández Gordillo*) Sí, señor, sí.

Ahora vamos a hablar de los euros que usted dice que no pone el Gobierno de la Comunidad de Madrid en rehabilitación. Vamos a verlo con un ejemplo, vamos a ver cómo rehabilita un ayuntamiento socialista como el de Parla un conjunto de viviendas. Señorías, el Ayuntamiento de Parla coge un conjunto de viviendas que necesitan ser rehabilitadas; se tramita su inclusión en el plan de rehabilitación; llega la financiación estatal; llega la financiación autonómica y, cuando tiene que llegar la financiación municipal, el Ayuntamiento dice que no pone ni un duro. ¿Por qué? Porque se les ha ocurrido la mejor genialidad de rehabilitación y renovación urbana. Es decir, sacamos a los vecinos de sus casas, les tiramos las casas, le damos más edificabilidad a los solares y como sacamos más

casitas, obtenemos plusvalía. Señoría, eso sí es una renovación urbana, integral, estructural y un negocio, ¡un negocio con las casas de los vecinos! Pero desde aquí le voy a dejar una pregunta en el aire que me gustaría que le hiciera usted al Alcalde de Parla. Me gustaría que le preguntara: Las plusvalías obtenidas, ¿a quién corresponden? ¿A los vecinos, que son los legítimos propietarios del suelo y del vuelo, o al Ayuntamiento? Le agradecería que me contestara algún día. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Termino diciendo que el III Plan de Vivienda de la Comunidad, que es uno de los más ambiciosos en cuanto al número de objetivos asumidos, y que supera en mucho los propuestos por su iniciativa parlamentaria, se ha finalizado con un grado de cumplimiento del 100,6 por ciento; que las nuevas figuras de vivienda, éstas si innovadoras, creadas en el Plan 2005-2008 y rechazadas por ustedes, se han ejecutado en un 204,6 por ciento. Y le tengo que recordar, de cara a próximas iniciativas en este sentido, que de las 150.000 viviendas que el señor Zapatero se comprometió a realizar se han quedado en 45.000, señoría, 45.000. Eso sí, acompañadas, dependiendo de la Ministra de turno, de sugerencias tales como que la mejor vivienda para un joven es un habitáculo de 30 metros cuadrados o que la solución a sus problemas de vivienda es un buen calzado deportivo. Señoría, el Gobierno del señor Zapatero está más necesitado de su iniciativa que el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Concluyo, señora Presidenta. Señoría, a la vista de todo lo anteriormente expuesto, debo concluir diciéndole que no nos es posible apoyar su moción. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa*)

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor.

Me comunican que los diputados presentes son 111: 61 del Grupo Parlamentario Popular, 41 del Grupo Parlamentario Socialista y 9 del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. ¿Están de acuerdo? (*Asentimiento*) Comenzamos la votación (*Pausa:*) El resultado de la votación es: diputados presentes, 111; votos a favor, 50; votos en contra, 61.

Consecuentemente, queda rechazada la moción 5/2009. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

*(Eran las diecinueve horas y cincuenta y nueve minutos)*





**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

**e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)**

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 € .	CD-ROM semestral .....	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 € .		

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: ..... CIF/NIF: .....

Domicilio: ..... Núm.: .....

Distrito Postal: ..... Localidad: .....

Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL  B.O.A.M.  D.S.A.M.  Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.  
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 200\_,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 200\_.